

SENTENCIA: En la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a los nueve (9) días del mes de marzo del año 2026, el Tribunal de Juicio de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, integrado por los Dres. Alejandro Pellizzon, Luciano Garrido y Emilio Stadler, dicta Sentencia en el Legajo individualizado como MPF-RO-01832-2021, caratulado: “P E S/ ABUSO SEXUAL”; en relación a la audiencia de juicio, cuya primera fase fue realizada los días 17, 18, 19 y 23 de diciembre de 2025, y la segunda, de cesura, el día 2 de marzo de 2026, y en las que intervinieron: por la Acusación Pública la Dra. Ma. Belén Calarco; y por la Asistencia Técnica del imputado el Dr. Pablo Iribarren.-

IMPUTADO: Se encuentra imputado en la presente causa, E A P...

HECHOS IMPUTADOS: se le atribuyen al nombrado los siguientes hechos, admitidos al momento de la audiencia de control de acusación:

Respecto de O L C: “Ocurridos en fechas que no se pueden determinar con exactitud, pero ubicables entre el 22/04/2007 al 24/02/2014, cuando O L C, nacida el ...2001, tenía entre 06 y 12 años de edad, en ...General Roca, Río Negro; en circunstancias en que la niña se quedaba al cuidado de su tía materna S J, el hijo de ésta, E A P, abusó sexualmente de ella en un número indeterminado de veces. En un primer período, ubicable desde el 22/04/2007 hasta el 21/04/2009, cuando O L C, tenía entre 06 y 08 años de edad; su primo E A P, nacido el 22/04/1991, tenía entre 16 y 18 años de edad, siendo en ese momento menor punible, abusó sexualmente de su prima en el dormitorio de él. En algunas ocasiones en su cama y en otras en la cama destinada a los huéspedes, en horas de la madrugada, de la mañana y de la tarde, cuando se encontraban solos en la vivienda o cuando ningún familiar podría escucharlos. P se acercaba a la cama cuando la niña dormía, se acostaba junto a ella, la despertaba, le bajaba la bombacha y le introducía sus dedos en la vagina causándole dolor, cuando los retiraba se los olía. Asimismo, le tomaba las manos a O, se las colocaba por detrás de la espalda, mientras él se subía encima de ella y frotaba su pene desnudo contra la vagina desnuda de la niña, su cola, y su boca hasta eyacular sobre su cuerpo. Mientras éstos hechos sucedían, P le decía a su prima que no dijera nada porque sino él lo iba a inculpar al padre de O. En una oportunidad cuando O se encontraba durmiendo junto con su hermana gemela E C en una de las camas y tenían 06 años de edad, P les sacó la ropa a ambas, y les tocó la vagina desnuda con su pene desnudo a la vez que las obligaba a que le tocaran su pene. En un segundo período, ubicable desde el 22/04/2009 hasta el 24/02/2014, cuando O L C, tenía entre 9 y 12 años de edad; su primo E A P, nacido el 22/04/1991, siendo ya

mayor de edad, abusó sexualmente de su prima en el dormitorio de él. En algunas ocasiones en su cama y en otras en la cama destinada a los huéspedes, en horas de la madrugada, de la mañana y de la tarde, cuando se encontraban solos en la vivienda o cuando ningún familiar podría escucharlos. P se acercaba a la cama cuando la niña dormía, se acostaba junto a ella, la despertaba, le bajaba la bombacha y le introducía sus dedos en la vagina causándole dolor, cuando los retiraba se los olía. Asimismo, le tomaba las manos a O, se las colocaba por detrás de la espalda, mientras él se subía encima de ella y frotaba su pene desnudo contra la vagina desnuda de la niña, su cola, y su boca hasta eyacular sobre su cuerpo. Mientras éstos hechos sucedían, P le decía a su prima que no dijera nada porque sino él lo iba a inculpar al padre de O. Estos hechos por las circunstancias de su realización y por la duración en el tiempo, constituyeron para la víctima un sometimiento gravemente ultrajante”.

**CALIFICACION LEGAL: ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE POR LA DURACION EN EL TIEMPO Y LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN, REITERADO EN UN NÚMERO INDETERMINADO DE VECES, AGRAVADO POR APROVECHARSE DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE 18 AÑOS, EN CONCURSO REAL (arts. 54, 55, 119 2do. y 4to. párrafo inc. f, del CP).-**

Respecto de E A C: “Ocurridos en fechas que no se pueden determinar con exactitud, pero ubicables entre el 22/04/2007 al 24/02/2014, cuando E A C, nacida el ...2001, tenía entre 06 y 12 años de edad, en ...General Roca, Río Negro; en circunstancias en que la niña quedaba al cuidado de su tía materna S J, el hijo de ésta, E A P, abusó sexualmente de ella en un número indeterminado de veces. En un primer período, ubicable desde el 22/04/2007 hasta el 21/04/2009, cuando E A C, tenía entre 06 y 08 años de edad; su primo E A P, nacido el ...1991, tenía entre 16 y 18 años de edad, siendo en ese momento menor punible, abusó sexualmente de su prima en el dormitorio de él. En algunas ocasiones en su cama y en otras en la cama destinada a los huéspedes, en horas de la noche y de la madrugada, cuando el resto de la familia se encontraba durmiendo. P se acercaba a la cama cuando la niña dormía, se acostaba junto a ella, quien se despertaba, momento en que el imputado aprovechaba a meterle la mano dentro del pantalón, correrle la bombacha y tocarle la vagina con sus dedos. Asimismo, tomaba por la fuerza la mano de la niña y se la llevaba al interior de su calzoncillo, obligándola a que le tocara el pene. En una oportunidad cuando E se encontraba durmiendo junto con su hermana gemela O L C, en una de las camas y tenían 06 años de edad, P les sacó la ropa

a ambas, y les tocó la vagina desnuda con su pene desnudo a la vez que las obligaba a que le tocaran su pene. En un segundo período, ubicable desde el 22/04/2009 hasta el 24/02/2014, cuando E A C, tenía entre 9 y 12 años de edad; su primo E A P, nacido el ...1991, siendo ya mayor de edad, abusó sexualmente de su prima en el dormitorio de él. En algunas ocasiones en su cama, y en otras en la cama destinada a los huéspedes, en horas de la noche y de la madrugada, cuando el resto de la familia se encontraba durmiendo. P se acercaba a la cama cuando la niña dormía, se acostaba junto a ella, quien se despertaba, momento en que el imputado aprovechaba a meterle la mano dentro del pantalón, correrle la bombacha y tocarle la vagina con sus dedos. Asimismo, tomaba por la fuerza la mano de la niña y se la llevaba al interior de su calzoncillo, obligándola a que le tocara el pene. Estos hechos por las circunstancias de su realización y por la duración en el tiempo, constituyeron para la víctima un sometimiento gravemente ultrajante”.

**CALIFICACION LEGAL: ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE POR LA DURACIÓN EN EL TIEMPO Y POR LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN, REITERADO EN UN NÚMERO INDETERMINADO DE VECES, AGRAVADO POR APROVECHARSE DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE 18 AÑOS, EN CONCURSO REAL (arts. 54, 55, 119 2do. y 4to. párrafo inc. f del CP).-**

Respecto de A C C: “Ocurridos en fechas que no se pueden determinar con exactitud pero ubicables entre el 14 de enero de 2012 y el 13 de enero de 2016, cuando A C C, nacida el ...2007, tenía entre 5 y 8 años de edad, en... General Roca, Río Negro; en circunstancias en que la niña quedaba al cuidado de su tía materna S J, el hijo de ésta, E A P, abusó sexualmente de ella, en el dormitorio del imputado. En algunas ocasiones en su cama y en otras en la cama destinada a los huéspedes, en horas de la tarde y de la noche, cuando estaban solos en la vivienda o el resto de la familia se encontraba durmiendo. En una oportunidad, P se acostó junto a la niña, se apoyó de costado contra la espalda de ella y frotó su pene en la cola de A, seguidamente le tocó la vagina por debajo de la bombacha, mientras que con la otra mano tapaba su boca diciéndole que no haga ruido. En otra oportunidad, ingresó al baño de la vivienda donde A se estaba bañando y comenzó a tocarle la cola con el jabón, contra su voluntad”.

**CALIFICACIÓN LEGAL: ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO (dos hechos), AGRAVADO POR APROVECHARSE DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA MENOR DE 18 AÑOS, EN CONCURSO REAL (arts.**

55, 119 1er. y 4to. párrafo inc. f del CP).- PRIMERA FASE DEL JUICIO I.-  
ALEGATOS DE APERTURA

Al momento de la apertura del presente caso, la Fiscalía, en la palabra de la Dra. Calarco conforme lo establece el art. 176 del CPP, explicó los hechos incriminados, en los mismos términos en que fueran admitidos en la audiencia de control de acusación, manteniendo también la calificación legal del auto de apertura a juicio, refiriendo que a lo largo de la audiencia probaría la responsabilidad penal del imputado, motivo por el cual pedirá su declaración de culpabilidad penal. Luego hizo referencia al objeto de las pruebas que se producirán en el juicio. La madre del imputado era una tía atenta, una familia muy ampliada, pero esa convivencia tan extensa con la tía fue lo que le dio oportunidad al imputado para cometer estos hechos. Explica que es más difícil el develamiento cuando los hechos se dan en un entorno afectivo.-

. Por la Defensa, el Dr. Iribarren expresa que este juicio merece una mirada atenta y responsable. No vengo a desconocer la gravedad de los hechos acusados. Es importante escuchar con respeto a quienes dicen haber sufrido estos hechos, pero pido que se resuelva no en base a creencias e impresiones sino en base a pruebas concretas. Se define por lo que se pueda probar. Dificultades probatorias de la hipótesis de la acusación y la forma en que los hechos se habría producido. Los ubica en un marco temporal muy amplio. Van a escuchar cómo era la vida cotidiana. Para evaluar si los escenarios son compatibles con la realidad de lo ocurrido. Que se observe el contexto en que aparecen las denuncias. Conflictos previos, tensiones económicas, conversaciones mantenidas antes de acudir a la justicia. Hay un contexto que es muy relevante, para valorar la espontaneidad y consistencia del relato. Mi rol es pedirles que las diferencias sean analizadas con el rigor que requiere una acusación penal, sin ignorarlas. Testigos para comprender el contexto familiar. La carga de la prueba recae sobre la acusación.-

CONVENCIONES PROBATORIAS (oralizadas por la Fiscalía)

O L C nació en fecha... de 2001, E A C nació en fecha ...de 2001 y A C C nació en fecha ...de 2007. Las tres son hijas de M S J y de D L C. E A P nació en fecha ... de 1991.-

La Sra. M S J ...se realizó los siguientes procedimientos en la Fundación Médica de Río Negro y Neuquén, en la ciudad de Cipolletti:

a.-En fecha 29/5/2009, se le administró una dosis de I-131 por vía oral, ablativa post quirúrgica. Se indicaron medidas de aislamiento temporal, de protección radiológica y farmacológica.

b.-En fecha 18/12/2009, se le administró una dosis de I-131 por vía oral. Se indicaron medidas de aislamiento temporal, de protección radiológica y farmacológica.

c.-En fecha 25/1/2013, se realizó barrido corporal total con I-131, luego de la administración de una dosis ablativa, complementaria al tratamiento quirúrgico. Se indicaron medidas de aislamiento temporal, de protección radiológica y farmacológica.

d.-En fecha 13/12/2013, se realizó barrido corporal total con I-131, luego de la administración oral de una dosis ablativa. Se indicaron medidas de aislamiento temporal, de protección radiológica y farmacológica.

En fecha 18/12/2020, la niña A C fue atendida por el Dr. Santiago Peruzzi, psiquiatra infante juvenil, del hospital local, por las siguientes observaciones: pacientes con síntomas estables, sin crisis de ansiedad. Se habla a solas con la paciente, describe conflictos que ha vivido desde la finalización de 7° grado. Entrada conflictiva a la adolescencia (relata historia de abusos en miembros de su familia, en compañeros de escuela) que fueron escuchados por los padres, pero sin la respuesta que ella esperaba. Se suma un duelo por abuelos enfermos o fallecidos. Sin síntomas en la actualidad.

Diagnostico presuntivo: Trastorno de ansiedad, no especificado. En fecha 25/2/2021, la niña A C fue atendida por el Dr. Santiago Peruzzi, psiquiatra infante juvenil, del hospital local, por las siguientes observaciones: paciente que continua con crisis episódicas. Harán junto a su hermana una denuncia por abuso sexual a un primo. También ansiedad por el comienzo de clases. No inicio aun tratamiento psicológico.

Diagnostico presuntivo: otros trastornos de ansiedad. En fecha 26/8/2021, la niña A C fue atendida por el Dr. Santiago Peruzzi, psiquiatra infante juvenil, del hospital local, por las siguientes observaciones: paciente y su madre. Disminución en las crisis. No requiere tratamiento desde junio. Ha iniciado psicoterapia. Ha realizado una denuncia junto a sus hermanas y primas, a un primo, ante la justicia. Refiere sentirse mejor, con ganas de empezar la presencialidad (hasta ahora solo hizo virtual la escuela). Diagnóstico presuntivo: otros trastornos de ansiedad.

En fecha 15/12/2020, la niña A C fue atendida por la Dra. Analía Ghiglione, clínica pediátrica, del hospital local, por las siguientes observaciones: paciente de 13 años consulta por ingesta hace 2 hs. aproximadamente, de Amoxicilina 7 comp de 500, más 30 ml de difenhidramina aproximadamente. Refiere crisis de ansiedad de 1 año de evolución sin tratamiento ni seguimiento por salud mental. Al momento de consulta no refiere síntomas solo nervios. Diagnóstico presuntivo: otros trastornos de ansiedad.

En fecha 8/5/2023, la subinspectora Torres Mercado Paula, la Of. Ayte. Vargas Damaris

y el of. Mingo Alexis pertenecientes al Gabinete Criminalística de esta ciudad, se constituyeron en el domicilio de ... y tomaron fotografías de la vivienda y realizaron croquis ilustrativo, consignando toda la información en el Acta n° 453 Inf. PV-GC. Fotografías, en un total de 52 y croquis que podrán ser exhibidos por las partes en juicio sin discutir su validez.

La niña A C C, ... cursó sus estudios secundarios en la ESRN n°... desde 1° año y para el 31 de octubre del 2023, cursaba 4to año. Respecto de su trayectoria escolar adeudaba a esa fecha, las siguientes aéreas: Ed. Cs. sociales y humanidades (1°, 2° y 3° años), Ed. en matemáticas (1°, 2° y 3° años), Espacio en EVE (3° año). No se observaron cambios conductuales, la situación con sus pares es buena dentro del agrupamiento, e iba a clases en forma irregular. Tenía un porcentaje alto de inasistencias, justificando las mismas con su preceptora, pero no presentaba certificado médico.

## II.-PRODUCCION DE PRUEBA

De acuerdo con el orden propuesto por las partes, fueron oídos los siguientes testigos, de la Fiscalía M S J; D L C; E S C; VALERIA EMILIANI; DOS DECLARACIONES EN CÁMARA GESELL DE A C; K G P; C A O; J P S; Dr. JUAN PABLO KOTLAR; Lic. MARIA FERNANDA KEEGAN; Lic. NELSA PAMELA GARRIDO AGUILERA; Lic. VERÓNICA DE LOS ÁNGELES MURIAS y Lic. VIRGINIA SUSANA ANSOLA. De la Defensa: R M J O; R C M; A G P; E M P y J A P.-

## III.-ALEGATOS DE CLAUSURA

La Fiscalía comienza diciendo que tal lo prometido en los alegatos de apertura ha logrado demostrar, más allá de toda duda razonable la totalidad de los hechos acusados, respecto de las tres hermanas. Hay cosas acreditadas que no están en las convenciones, que los tíos S y J vivían en esa chacra, en el lugar donde sucedieron los hechos. También el aspecto temporal de cuándo ocurrieron los hechos. Las propias víctimas ubican estos hechos, los tíos se fueron cerca del 20... de la chacra, el vínculo asiduo fue hasta el 2014. La defensa un gran esfuerzo para ubicar el mayor grado de convivencia o de reunión en ese primer período del imputado cuando era menor punible. Pero de las declaraciones de las mellizas acá contaron todo como ocurrieron los hechos, con todo el dolor, tal cual habían sido los hechos, ni siquiera en Fiscalía fueron con tanto detalle. Pudieron decir que fueron hechos reiterados y lo que pudieron contar fueron modalidades de hechos, tipos, que le restregara el pene en la vagina, con la mano en la vagina para hacerle doler, agarraba su mano para que agarrara su pene, se masturbaba, a las dos a la vez, en la misma situación. No fueron hechos aislados, fueron hechos

sistemáticos. La víctima puede recordar algunos. Usaba la misma mecánica con las tres, se cuidó de accederlas carnalmente, tal vez porque se iban a dar cuenta, porque los abusos que hizo no dejan rastros en el cuerpo. Esto es lo que ellas pudieron contar. Y los ubican en este período temporal. El tratamiento del cáncer fue hasta pasado el año 2013, el mantenerse aislada por la radiación. Hablaron mal de este padre, que no las cuidaba, quién las cuidaba, esta tía S, de que la adoraban, adoraban ir a ese lugar, afligidas por no tener más contacto con ella; el resto de la familia las tenía solamente un rato, pero ella las cuidaba. La defensa no probó nada. Nosotros probamos que la que se hacía cargo era S. Las veces en la mamá de K, que es J, coincide con el relato de ellas, a veces solas, a veces estaban las dos, no había una sistematización, él era sigiloso, utilizaba esos momentos para abusar de las nenas. Estar sometido al abuso sexual es estar congelado, sentían miedo, esto paraliza. No es creíble que estuvieran motivadas a denunciar por lo que dice la defensa y muestren semejantes traumas. Tuvo que haber pasado algo. Y es lo que contaron, podrá haber algún detalle distinto, pero habla de que no se pusieron de acuerdo. Sentimientos de asco, de angustia, se trata de sensaciones, lo que sintieron y lo que van a sentir por el resto de sus vidas. Estoy segura que sucedieron más cosas que no las pueden contar. Pero es una apreciación mía. Qué encontraron los psicólogos, estrés postraumático, E trastorno de ansiedad y trastorno de estrés postraumático, no voy a repetir lo que dijeron; O trastorno de ansiedad, sintomatología bipolar que se superpone y parte del abuso sexual, depresión mayor y estrés postraumático y A ya tiene rasgos depresivos. Todo esto lo inventaron ellas. No, es producto del silenciamiento y de haber guardado tantos años estos hechos. No quería denunciar E porque cuando K habló toda la familia se puso en contra. Esto se sana hablando dijo kotlar, y lo que más cuesta es hablar. A todos les dijeron que fueron abusadas, no contaron los detalles, pero eso es respeto, no es ausencia de corroboración. No están contando un hurto sino hechos que les atraviesan la mente y el cuerpo. Claro que hay prueba de corroboración. A pudo contar dos hechos concretos, y los asocia al campamento, claro que no durmió ahí, no fue así, durmieron en el campamento y se fueron después al living. E siempre iba a ver a los padres y en esas oportunidades es que abusaba de ellas. Uno quiere defender al ser querido, es entendible, pero lo cierto es que sus testigos no fueron muy creíbles y de hecho fueron contradictorios. No pudieron negar que era S quien se encargaba del cuidado de estas chicas. Padre y hermano solamente las cuidaron cuando operaron a la madre, y que se quedaban a dormir con los padres. Es increíble. Para E implica una convivencia, cita “Olave” MPF-RO-

03225/2020, convivencia por momentos, no deja de ser convivencia, “Abraham Godoy”, MPF-RO- 02189/2022 TI, convivencia entre autor y víctima, comunidad de afectos y situaciones compartidas que permitió aprovecharlo, cercanía y facilidades que le otorgan al sujeto activo. Todo esto da por acreditada la acusación. Sistemática o continuidad en el tiempo, estos hechos son gravemente ultrajantes, dinámica, afectación, duración en el tiempo, la mecánica de realización. En el caso de A el hecho sucedió una vez y fue con ropa. En el baño cuando le pasa el jabón por el cuerpo. Con la misma agravante de tenerla a la mano, aprovecharse de ella. Solicito que se declare la culpabilidad penal del imputado E P como autor de los delitos de abuso sexual gravemente ultrajante por la duración en el tiempo y por las circunstancias de su realización, reiterado en un número indeterminado de veces, agravado por aprovecharse de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años, en concurso real -hechos que damnifican a E C- (arts. 45, 55, 119 2do. y 4to. párrafo inc. f, CPenal); abuso sexual gravemente ultrajante por la duración en el tiempo y por las circunstancias de su realización, reiterado en un número indeterminado de veces, agravado por aprovecharse de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años, en concurso real -hechos que damnifican a O C- (arts. 45, 55, 119 2do. y 4to. párrafo inc. f, CPenal) y abuso sexual simple reiterado (dos hechos), agravado por aprovecharse de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años, en concurso real -hechos que damnifican a A C-, todos los hechos en CONCURSO REAL (arts. 45, 55, 119 1er. y 4to. párrafo inc. f, CPenal).-

DEFENSA: la Fiscalía no ha logrado probar los hechos imputados, quedó expuesto el contexto en el que surge la denuncia, ausencia absoluta de corroboración objetiva, dificultades probatorias, pero eso no significa invertir la carga probatoria. De lo contrario sería una prueba diabólica. El develamiento no fue espontánea, sino conversaciones previas en el 2021, K y E lo reconocen, planificando cuándo iban a denunciar. Sobre darle un susto a la familia de E. La denuncia como herramienta de presión. La testimonial de la defensa pone al descubierto inconsistencia importante sobre el relato de las víctimas, A P dio cuenta de la dinámica real de la chacra, el supuesto acampe, duró muy poquito, terminaron todos dentro de la casa, yo no me acuerdo que haya estado esa noche E, todos en el living mirando televisión, confirmado por E y por el padre. J P reseñó que E recibió el auto en mayo de 2014, denunciante ubica un hecho, donde el auto forma parte del entramado, en febrero de ese mismo año, no se trata de un detalle menor, los hechos se van acomodando de acuerdo a la

necesidad. E destaca la presencia constante de adultos en la casa. Datos de extrema gravedad surgieron, la posibilidad de un abuso por parte de un tío paterno, que O le contó que habría intentado propasarse un tío en Misiones. Hay una explicación alternativa que resulta verosímil. Es una duda razonable que juega en favor del imputado. K P reconoció que nunca presenció ningún hecho, ni edades, ni fechas, ninguna conducta de E compatible con algún tipo de abuso o incómoda, solamente lo que le contaron las chicas. C igual, cuenta lo poco que le contó su novia y esposa de estos hechos. Los únicos hechos en los que las víctimas tratan de dar algún tipo de precisión, están totalmente contradichos, el auto rojo no existía a esa fecha, lo llevaba a la pileta al hermano y con relación al acampe ni están seguros si E esa noche estaba. Es prueba diabólica. Entramado completo de inconsistencias. Pericias psicológicas lejos de confirmar el abuso descubrieron estado emocional de ansiedad, conflicto familiares, duelos, problemas personales, un eje bipolar compatible con orígenes genéticos y hereditarios, ningún indicador específico compatible con los hechos denunciados. El cáncer de la madre. El abuso del tío. La enfermedad del abuelo. Un montón de situaciones que pueden ser origen o coorígen de hechos traumáticos. La prueba resulta insuficiente para acreditar los hechos imputados y la autoría, de manera que como planteo principal solicito la absolución de culpa y cargo del imputado. Subsidiariamente, en caso de que se encuentre acreditado alguno de los hechos, considera que la agravante de la convivencia, en caso de abuso sexual simple o gravemente ultrajante, su inclusión no se acreditó, no se probó ningún tipo de convivencia. K señaló que las visitas de la chacra eran sobre todo los fines de semana, fundamentalmente en verano, nunca dormíamos juntas, nos separaban, íbamos a diferentes casas. No había una programación de quién se quedaba en cada casa, surgía de acuerdo a las necesidades del momento, aleatorio. En 2009 E tenía 17 años, y fue cuando las tías se distribuían a los chicos, en los años sucesivos del 2009 al 2014 no hay ni una sola prueba que acredite una convivencia de cualquier tipo. Desde el 2011 E ya no vivía con sus padres y se había mudado a la ciudad. Cita fallos del Foro de Jueces, “Carrasco”, MPF-RO- 02543/2020, a su vez “Carrasco” remite a “Santos W J”, MPF-RO-06963/2018, y “Mellado”, MPF-RO-02264/2019, se hace una cita de un fallo del Tribunal de Córdoba, “Navarro, N s/ Abuso Sexual”, de la Cámara Criminal 8va. Nominación de Córdoba, del 30/4/2003. Entendemos que la calificación legal es incorrecta, no se da la calificación de gravemente ultrajante, porque la permanencia no significa una repetición de abusos simples, sino que cada hecho se prolongó en forma

innecesaria durante más tiempo, provocando esa situación ultrajante a la víctima. Y en cuanto al modo de realización, tampoco entendemos que se dan ya que entendemos nosotros que los actos para que sean gravemente ultrajantes tienen que ser escandalosos, humillantes, peligrosos, de un alto contenido vejatorio para la víctima, situaciones que en este caso no se dan.-

ULTIMA PALABRA AL IMPUTADO: no agrega.-

Se informa que el veredicto será dictado el día 30/12/2025, a las 12 horas.-

IV.- VEREDICTO DE LA PRIMERA FASE DEL JUICIO: Concluida la audiencia pública los miembros del Tribunal pasaron a deliberar y habiéndose arribado a una decisión por unanimidad se dio a conocer el veredicto, según el cual: "... el Tribunal de Juicio, por unanimidad: RESUELVE: DECLARANDO CULPABLE al imputado E A P, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual gravemente ultrajante por la duración en el tiempo y por las circunstancias de su realización, agravado por haberse aprovechado de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años -hechos que damnifican a E C- (arts. 45, 55, 119 2do. y 4to. párrafo inc. f, CPenal); abuso sexual gravemente ultrajante por la duración en el tiempo y por las circunstancias de su realización, agravado por haberse aprovechado de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años -hechos que damnifican a O C- (arts. 45, 55, 119 2do. y 4to. párrafo inc. f, CPenal) y abuso sexual simple, reiterado en una oportunidad (dos hechos), agravados por haberse aprovechado de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años, en concurso real -hechos que damnifican a A C- (arts. 45, 55, 119 último párrafo en función del 4to. párrafo inc. f, CPenal), todos los hechos en CONCURSO REAL (art. 55, CPenal)".-

SEGUNDA FASE DEL JUICIO V.- AUDIENCIA DE CESURA

El día 2 de marzo de 2026 se llevó adelante la audiencia prevista por el art. 174 del CPP.- De ello se dejará constancia al abordar la tercera cuestión de la sentencia.-

VI.- FUNDAMENTACIÓN INTEGRAL DE LA SENTENCIA: Realizado el veredicto respecto del juicio de cesura se pasó a redactar la sentencia y según el sorteo efectuado los señores jueces emitieron sus votos en el siguiente orden: en primer lugar el Sr. Juez Dr. EMILIO STADLER, luego el Dr. ALEJANDRO PELLIZZON y finalmente el Dr. LUCIANO GARRIDO, haciéndole saber a las partes que la lectura integral de los fundamentos se efectuarían en el día de la fecha, conforme lo establecido por Acordada Nro. 6/2018-STJRN.-

Se plantearon las siguientes cuestiones:

PRIMERA CUESTION: ¿La Acusación logró probar los hechos y la autoría responsable objeto de reproche?

SEGUNDA CUESTION: ¿Cuál es la calificación jurídica aplicable al caso?

TERCERA CUESTION: ¿Cuál es la pena a imponer al caso en concreto, costas y temas accesorios?

A LA PRIMERA CUESTION EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: Demás está decir que las respuestas a estas cuestiones ya han sido adelantadas por el Tribunal en oportunidad de informar el veredicto recaído en la presente causa. Por lo tanto, los párrafos que siguen constituyen el fundamento lógico y jurídico de esas decisiones.-

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA: en primer lugar, por su relevancia probatoria habré de traer a esta sentencia las declaraciones testimoniales brindadas por las víctimas del caso, O, E y A, todas de apellido C.-

O L C: El imputado es mi primo materno, quiero declarar. Tengo 24 años, hace poco me recibí de ... y me dieron el título en Octubre. Vivo con mi pareja J en Cipolletti, hace un año y medio que vivo con él, con mis padres mantengo un vínculo cercano y con mis hermanos somos muy unidos. Nunca pensé que iba a poder hacerlo, de estar acá, pero es para que esto no vuelva a suceder, y decirles que lo que me pasó no estuvo bien, me cuesta un poquito hablar. Yo era muy unida a mis tíos, S y el marido, los recuerdo con amor, son como mis segundos papás, siempre íbamos a su casa en la chacra, salíamos al río, nos cuidaban siempre, a tomar helado, alquilaban DVD en la San Juan y veíamos películas en la chacra, yo llegué de Misiones a mis 5 años y empezamos a tener un vínculo fuerte con ellos; cuando se enfermó mi mamá fue cuando más nos cuidaron, E y E eran como mis hermanos, mis tíos tenían que atender todo lo de la chacra y la gente que trabajaba ahí. Cuando era más chica empecé a despertarme con los pantalones desabrochados y me acuerdo que me despertaba con E, sobre todo en el verano, después tengo imágenes con él oliéndose los dedos, y preguntándonos a mi y a E, ¿ustedes se bañan?; me acuerdo que él se acostaba conmigo, había tres camas, se acostaba al lado mío, la luz de afuera entraba por la ventana y lo podía ver a él que estaba al lado mío, tengo imágenes de él tocándome, y ya después sentía que él me introducía sus dedos en mi vagina y me dolía. Era como les decía, éramos muy unidos, estábamos siempre juntos, Él de día era otra cosa, generalmente esto pasaba de noche. Tengo la imagen que hacía frío, era de día, como yo siempre estaba en lo de mis tíos, me parece que mi tía fue a buscar leña, él estaba conmigo y me llevó al sillón, me hizo que me sentara, me acuerdo que el sillón tenía el respaldar pelado, podía sentir la textura en la cintura, en la

espalda, me intentó bajar el pantalón e introducirme sus dedos, pero yo lloré y él se fue. También es como que él era super cariñoso conmigo cuando había gente, era muy atento y gracioso, como E, estábamos siempre juntos, no podía conciliar las cosas que pasaban, es como que no lo entendía. La primera vez que lo vi a él desnudo, estaba durmiendo con E y E siempre me hacía dormir del lado de la pared, creo que era su manera de protegerme, y ella se ponía frente mio y dormíamos agarradas de las manos, estábamos cara con cara. Me acuerdo que me desperté, tengo la imagen de él, acomodándose, era verano, él dormía sin remera en el verano, por el calor que hacía ahí, y se estaba restregando contra ella, estaba haciendo estos movimientos, por eso me desperté, por el ruido de la cama, y el movimiento de él, y ella tenía la remera hacia arriba, y el pantalón hacia abajo, o sea estaba casi desnuda, me acuerdo que es la primera vez que vi un pene en mi vida, yo pensaba que era una manguera cuando era chica, cuando lo vi que él se acercó a mí, de costado, lo vi que estaba desnudo. Lo que no entendía, para mí era una manguera en ese momento. Se acercó, yo tenía un vestido remangado hacia arriba, y ahí ya no, me acuerdo de cerrar los ojos y después ya no estaba. Estábamos las dos juntas. P.¿podés describir cómo estaba ese pene?, estaba erecto, parado, por eso pensaba que era una manguera. P.¿estaban las dos, vos pudiste ver o sentir qué hizo él con su cuerpo, con su pene o con sus manos, o no hizo nada, se quedó ahí parado?, él intentó tocarme, porque agarró su mano hacia mí, intentó tocarme, En esa ocasión estábamos las dos. Agarró su mano hacia mí, agarró mi mano para llevarla hacia él, y yo me acuerdo que me quedé dura. Pero él antes de tocarme con su mano se estaba restregando con ella, y ahí vi que estaba con su pene erecto, o sea en la cola de E que le daba la espalda. P.¿y con respecto a tu cuerpo, recordás?, sí, que él se acercó, intentó tocarme, me puse dura, agarró mi mamo y ahí cerré mis ojos. Después también me acuerdo cuando tenía 10 años quizás, estaba durmiendo sola, arrodillada hacia lo que sería del lado del pasillo de la cama, él se acostó conmigo y empezó a restregarse en mí, a veces se masturbaba, estaba con una remera y con el boxer un poco abajo y se estaba masturbando y me agarraba la mano para que le tocara el pene. Después escuchaba ruidos en la sala y se iba corriendo a la cama de enfrente, se hacía el dormido. Porque mi tía a veces se levantaba de madrugada a tomar agua, y yo sentía que mi tía me salvaba en ese momento. Porque él se quedaba quieto y ya después no se volvía a cruzar. P.¿esto que vos hablás sucedió una vez o sucedieron varias veces?, varias veces él se cruzaba en la cama cuando yo estaba sola, o a veces yo me despertaba en su cama, cuando yo me había acostado en la cama azul. Sentirlo que me agarraba la

mano o despertarme y verlo que se estaba masturbando al lado mio. P.¿cuando se masturbaba al lado tuyo hacía algo más con respecto a vos o simplemente se masturbaba él?, no, cuando se masturbaba intentaba agarrarme la mano y hacer que le tocara su pene, cuando sólo se masturbaba, después había otros episodios en los que me acuerdo, que me marcó mucho, que estaba durmiendo en la cama arrodillada del lado del pasillo, y él se acostó al lado mio y yo sentía como que algo me golpeaba en la espalda, él me estaba abrazando, se había acomodado para que su cintura me quedara a la altura de mi espalda, abajo, y sentía que algo me golpeaba, me agarró de los brazos, cuando sentía que se acostaba me daba vuelta, al moverse la cama me corrí para el lado del pasillo, el se acostó, me abrazó y sentí que algo me golpeaba en la espalda baja, me acuerdo que empezó a pasar su pene entre mi cola y mi vagina, y en la espalda a sentir, yo pensaba que era moco, que era algo pegajoso, me decía al otro día que nos teníamos que bañar, pensaba que era moco o sudor de la ropa por el verano, pegajoso, no entendía qué era, de grande pude entender que era semen...perdón [en este estado por la angustia no puede declarar, llora]. Dice llorando: lo quería mucho, porque estábamos siempre juntos. P.¿esto sucedió, son tus recuerdos?, sí, incluso cuando me despertaba me tapaba la boca para que no hiciera ruido. Me metía miedo con el lobizón o las brujas, porque al ser una chacra siempre decían historias ahí. Después más de grande, cuando tenía casi 12 años, era verano y estuve con mi tío negro, J, estábamos en la bomba que tira agua fresca, nos tirábamos ahí o en la acequia, ese día la habíamos pasado tan lindo con ellos, fuimos a la pieza de los chicos, él ya no estaba tanto tiempo en lo de mis tíos, estaba más E, entonces me quedé dormida charlando con él, y yo me iba a quedar, era común que me quedara, era como mi segunda casa, y cuando me despierto ya era de noche y lo tenía a él agarrándome el pecho, apretándome el trasero y me estaba besando el cuello, sentía su respiración acá, y él pensó que yo estaba durmiendo, porque cuando me desperté se dio media vuelta y se fue contra la pared, y ahí agarré y me sentí inmóvil, como cuando me sentía de chica. Me fui a la sala y esperé que se levantara mi tía o algo. No entendía por qué me pasaba eso, yo ya era más grande. Después me acuerdo, este fue el último episodio con él, que iba a cumplir casi trece años, no me podía quedar con mi prima K, porque le molestaba a mi tío que charláramos, entonces ese día me quedé todo el día con mis tíos y mi prima, estuve toda la tarde con ella y él me fue a buscar a la noche, mi primo E, me dijo que mis tíos se habían enojado porque estuve todo el día afuera de su casa, qué como no volvía antes si yo me tenía que quedar a dormir con ellos, no me iba a quedar donde mis primas. Entonces lo mandaron a buscarme. Y él me

fue a buscar, andaba con su tío D, en un Gol rojo, que tenía en ese momento, y me llevó a la chacra, su tío se fue y mis tíos estaba durmiendo cuando llegué. Me dijo de ver una película en la computadora, en su pieza, no me acuerdo si tenía cerveza o algo que parecía Dr.Lemon, me decía que tome, yo no tomaba, sos re tonta, no hacés nada, entonces yo tomé un trago y era la primera vez que tomaba alcohol, me sentía como mareada, se abalanzó sobre mi, como que se me acercó muy de pronto, le dije E qué hacés, me dijo que estaba bien, porque J y L hacían lo mismo, es un matrimonio de primos que están juntados, que tienen hijos, me acuerdo que me estaba agarrando de la espalda, del pecho y del brazo fuerte, y no me podía soltar, me decía que estaba bien, que nadie me iba a creer, me agarró la cara y me dio un beso, era mi primer beso, yo no entendía por qué, él me decía que iban a pensar que yo era una puta y que yo lo había provocado, me quería convencer que era normal, me agarraba y no me soltaba. Ahí empezó a hacer mucho ruido con el forcejeo, me fui a la sala y no dijo nada, hizo como si nada pasara. Me acuerdo de pensar que mi tía no me iba a creer porque era su hijo y estaba en su casa. No sabía qué hacer. Esa fue la última vez. P.¿en alguna oportunidad durante todos estos hechos, durante estos años vos de qué fechas o desde qué edades los ubicás?, esto empezó frecuente cuando mi mamá enfermó. Mi tía S era la que más me iba a buscar, y donde más me quedaba a dormir. Tenía un vínculo re especial con mi tía S. Después a veces de día iba a ver a mi tía J porque estaba cerca, pero siempre me quedaba donde mi tía S, era la encargada de mi, digamos. Y empecé a ir mucho más seguido por eso, por el vínculo construimos, era un amor mi tía, soñado para mi estar con ella, era super cariñosa, me vestía, me peinaba, era re linda conmigo. Entre los 6 y los 12 ocurrieron estos hechos. P.¿en alguna otra parte de tu cuerpo pasó algo?, sí, me acuerdo que él tenía el pene erecto, estaba enfrente mio y me agachó la cabeza para que me acercara a él, pero yo me corrí para atrás, me quiso agarrar pero empecé a llorar, y me dejó y se fue a la cama. Me acuerdo haber tenido el pene cerca de frente y que daba la luz de la ventana, que daba en frente de la cama. P.¿alguna otra vez que te haya pasado el pene cerca de alguna parte de tu cuerpo?, me acuerdo de eso, que era en la vagina, en el ano, en la espalda baja y me acuerdo cuando se restregaba en mi cuerpo, en mi espalda, del moco que tenía al otro día. Le exhibe fotos e indica la casa de su tía S. Luego le exhibe un croquis, yo dormía en la habitación de allá arriba. Ubica las camas en esa habitación en ese momento. Azul, de la de huéspedes, acá la de E y acá la de E. Mi tía en esta habitación. Explica el resto de las dependencias de la casa. Cuando sucedían estos hechos, siempre mis tíos y E conmigo, nunca estaba E, hacía natación,

tenía como otras rutinas E, siempre estábamos solos. De chiquita a los 6 años empezé de noche; de día me acuerdo eso de invierno y después de noche, de madrugada. Mi hermana a veces se quedaba a dormir, y en el recuerdo de lo que nos hizo, un episodio estábamos durmiendo las dos. Pero E creo que en un tiempo, creo que tenía 9 años, había dicho que le daba asco ver a E, que no quería estar cuando él estaba, entonces ella se quedaba en lo de mis primas también, en lo de mi tía J, porque trataba de evitar quedarse a dormir en lo de mi tía S. Me decía que no haga ruido que me iba a agarrar las brujas o el lobizón. Me acuerdo que le dije que le iba a decir a mi papá, me decía que nadie me iba a creer porque todos odiaban a mi papá, por las cosas que dicen de él. Él es de Misiones y mi abuela siempre lo discriminó por ser diferente, en la familia de mi mamá es como que no hay educación sexual y siempre veían que mi papá tenía problemas con mi mamá, y mi mamá les contaba que a veces mi papá veía pornografía, y ellos decían “tu papá mira cosas en frente tuyo”, o nos ponían en contra de mi papá y no nos dejaban estar a solas con él, decían van a decir que es tu papá por las cosas que dicen de él. P.¿y vos con quién hablaste por primera vez de esto?, la primera vez que hablé de esto fue lo del beso, porque mi mente registró que él me había robado mi primer beso, yo era re chica, era lo único que había podido dimensionar, se lo conté a E y después se lo conté a K, trataban de hacerme sentir mejor, lo único que conté fue lo del beso. Después cuando K habló, a los 16, que me contó que él le había hecho cosas, yo le dije que él me había manoseado, no en detalle, porque en ese momento K sufría de ataques de ansiedad y pánico, no podía hablarlo con detalles, fue en el 2017, yo tenía 16. Después se lo dije a mi papá, estaba terminando cuarto año. Le dije que me sentía mal porque no podía dejar de recordar lo que me había pasado. Le dije que a E también le había pasado y que no podía vivir sintiéndome así, me sentía muy angustiada. Él dijo que hay que denunciar. E dijo que no, que le daba mucha vergüenza hablarlo. Mi papá dijo que lo pensáramos y que nos vayamos de vacaciones a Misiones, para pensarlo y distanciarnos de la familia de mi mamá. Porque E siempre estaba presente en todas las reuniones familiares. Fuimos a Misiones. P.¿y a tu mamá le contaron?, no, mi mamá se enteró mucho después. En Misiones en lo de mi abuelo, fui a dormir en un colchón sola, me desperté porque mi tío paterno, el hermano de mi papá, mi tío M, me había agarrado mi mano, me había jalado hacia atrás, y me acuerdo que me desperté con la misma sensación que tenía cuando me despertaba de chica, me corrí y me levanté, instintivo, fue la reacción de mi cuerpo de salir corriendo, y no me pasó nada más. Él tampoco, él hizo como si no me hubiera querido hacer nada. En 2017 fue esto. Mi mamá se enteró

en el 2020, antes de la pandemia, fue como en febrero. A mi abuela I, mi abuela paterna, le conté como en el 2020 lo que me había pasado en Misiones con mi tío. Ella me dijo que había sido abusada de joven. Después ella le contó a mi mamá y habló con mi papá. Que E me había abusado cuando yo era chica. Se enteró también lo de E y un año después se enteró lo de A. P.¿y cuándo se enteraron lo de A?, en diciembre de 2020 fue a la guardia del hospital, se empezó a sentir muy mal, me dijo que se sentía mal por otra cosa similar que le había pasado a un amigo, y cosas que le habían pasado, pero que no estaba lista para hablar conmigo. Esto fue antes del ataque de ansiedad que la llevó a la guardia del hospital en diciembre de 2020. Ya en febrero me pudo decir que se acordaba cuando yo estaba en el campamento con E y con K, en la chacra de mi tía S, que mi tía no la dejó quedarse a dormir en el campamento, pero ella terminó durmiendo con E. P.¿y te contó qué le hizo?, me contó a grandes rasgos, no fue específica, la ropa que tenía, lo de las brujas que le decía, y a mí eso me quebró, porque era lo mismo que me decía a mí, yo pensaba que era yo sola la que le había pasado, y a nadie más, y cuando me fui enterando, lo que menos quería es que le pasara a mi hermana, y le puede pasar a otra criatura ahora. P.¿y qué te dijo A que le había pasado?, me dijo esto que se acostó con ella, que ella no me acuerdo si estaba en bombacha o en pollera, porque me lo contó hace mucho y después no pudimos hablar, se sentía mal ella para hablarlo y que intentó tocarla también, sólo eso. Me escribió K preguntando por lo que le pasó a A, y me dijo decime la verdad, porque es raro lo que le pasa. Yo le dije no mirá, me dijo que E le había hecho algo, y ahí hablamos de denunciar, y E no quería denunciar todavía, le costó mucho a ella decirlo en voz alta, incluso de grande tampoco podemos decirnos a detalles bien. P.¿entre ustedes no se cuentan?, sí, nos contamos lo general, pero nos horroriza hablar a detalle lo que él nos hacía a cada una. P.¿esto que contaste hoy acá, se lo contaste a alguno de tu familia?, no, no puedo. Sí a mi psicóloga Pamela Garrido, autorizo que ella pueda declarar. P.¿cómo crees que todo esto te ha afectado en tu vida personal?, me acuerdo que de adolescente yo trababa de no intimar con chicos porque cuando me querían dar un beso me sentía muy apretada, la primera vez que vi un pene me dio muchas ganas de vomitar, me dio mucho asco, algo en el cuerpo me decía que estaba mal, igual que la primera vez del semen, que había estado en mi cuerpo antes y me acuerdo de paralizar y llorar, mi novio me preguntaba qué me pasaba y no sabía cómo explicarle. Me costaba mucho estudiar. Me despertaba de noche con la sensación que había alguien al lado mio. O tener que prender las luces porque no sabía dónde estaba. También tuve que tomar antidepresivos, porque ya no podía dejar de llorar

cuando recordaba, como si me quedara sin aire [llora permanentemente con profunda angustia]. . Pero me pude apoyar en mis objetivos, en tratar de seguir adelante, me acuerdo que un año me atrasé en la facultad por esto y fue cuando tuve que tomar antidepresivos, es difícil hablar de lo que te pasó, porque yo me sentía y me siento hasta ahora marcada. Nunca se me va a sanar lo que me pasó. Siento que nunca se me va a sanar lo que me pasó . Gracias por escucharme, porque nunca pensé que iba a llegar a este momento.-

DEFENSA: P.¿ibas a dormir a la casa de R M?, no. P.¿a lo de R? sí, en la adolescencia, fui dos veces a tomar helado con ella, cuando era más chica no, no me acuerdo de quedarme a dormir. P.¿Qué otras tías además de S ibas a visitar?, a mi tía J. P.¿Un hecho donde estaba tu hermana?, sí, juntas en mi memoria, no se repitió otra vez, esa vez me acuerdo perfectamente, cerré los ojos y me volví a cubrir. P.¿ los hechos dijiste desde que tenías 6 y 7 hasta casi 13, eso es 2014?, sí. P. ¿en el 2008 ocurrieron hechos?, sí. P.¿en 2009?, sí. P.¿en 20210?, sí. P. ¿en el 2011?, en 2011 no me acuerdo. P¿en el 2012?, no me acuerdo, en el 2013 sí, en el 2012 iba a cumplir 12 y fue la situación donde estaba durmiendo y él estaba al lado mio. P.¿vos recordás haber hecho declaraciones previas, que hayas venido al edificio a declarar?, sí recuerdo. P.¿recordás que una de las declaraciones fue el 22/2/2022?, hace mucho tiempo. P.¿vos señalás que la situación se repitió hasta el 2014?, sí. Exhibe declaración de 22 de febrero de 2022, que es donde dice ella hasta cuando duraron los tocamientos?, lee la testigo: “...los tocamientos duraron hasta mis 8 o 9 años”. P.¿él te dio cerveza o alcohol?, sí, no recuerdo qué me dio, si que era alcohol. P.¿vos decís que él te fue a buscar en un?, Gol rojo. P.¿en qué fecha ubicás esa situación?, fue antes de mi cumpleaños, yo cumulo el 25 de febrero, fue antes que cumpliera trece. P.¿el alcohol, cuándo él te insiste que tomes?, en la pieza, cuando estábamos solos. Lee otro párrafo de una declaración anterior “adentro del auto tenía una cerveza o un Dr.Lemon o un mojito, y me dio a tomar de la cerveza ”. P.¿En esa situación que vos describís, estaba tu prima?, no, cuando me fue a buscar yo estaba con mi prima K, porque él me fue a buscar a su casa, y él estaba con su tío D, en el Gol rojo. P.¿Te acordás cuantos hechos son los que ocurrieron?, tengo muchas imágenes, es imposible que me acuerde con exactitud cuántos hechos. P.¿te acordás haber mencionado en una declaración anterior que dijiste cuántos hechos eran?, sí, recuerdo aproximadamente 8, de las imágenes que me vienen. P.¿y recordás los años de esos hechos?, me acuerdo los años, porque en diferentes momentos daban distintos programas de televisión en esas épocas, me llevan a qué edad

tenía cuando daban esas novelas. P.¿vos comentaste que ya más grande E se quedaba solo porque E iba a natación?, que a veces E estaba en natación y él se quedaba solo en casa, sí. P.¿a qué edad comenzaste el tratamiento psicológico?, en el 2023, tenía 22 años. P. ¿Te ayudó la psicóloga a recordar y hablar de estos hechos?, sí. P.¿Antes del 2021 había problemas familiares entre la mamá de E y tu mamá?, no, ellas nunca me metieron en el medio de ningún problema. P.¿Problemas económicos debido a una situación con tus abuelos?, no. P.¿tu abuelo sufrió un ACV?, sí, yo estaba con mi abuelo, lo fui a ver algunos días. P.¿tu abuelo tenía una camioneta?, sí. P.¿sabés si se la prestaba a tu mamá?, se la prestaba a mi tía S y una vez se la pasó a mi papá. P.¿había discusiones por esa camioneta?, no, por lo menos cuando estaba yo no. P.¿a partir de la denuncia qué pasó con tus tías?, con mi tía T de Neuquén nunca fue de involucrarse mucho porque ella está lejos; con mi tía R seguí teniendo contacto hasta el 2023, que fue la última vez que la ví, me abrazó, me quiso reglar ropa que tenía guardada para mí pero ahí yo ya había cortado relación con ella; pero nunca tuvo ningún problema con ella. Incluso en el 2021 yo tenía problemas para estudiar porque se me cortaba la luz y yo iba a su casa y me quedé ahí bastante tiempo, ahí tenía 20. ella me entendía, era super buena conmigo, con ella tuve un vínculo diferente, ya de adolescente. P.¿y con la hija de ella?, no porque R no vive con mi tía R, mis otros primos sí, todo bien con mis otros primos, la última vez vi a N en el 2024, me abrazó.-

FISCAL: P.¿por las contradicciones, sobre lo que leíste, los tocamientos hasta mis 8 o 9, par que des una explicación?, con tocamientos, a mí me costaba incluso decir qué clase de acercamiento él tenía en ese momento, él a mis 12 no me tocó mi vagina, a eso me refería yo, los tocamientos me refería a ese tipo de acercamiento que tuvo hasta los 9 años, y a los 12 sí, que me tocara el cuerpo cuando estoy durmiendo, no lo podía catalogar diferente, por eso fue mi manera de decirlo. P.¿vos recordás en esa declaración anterior en qué período dijiste que habían sucedido los hechos, hasta qué edad tuya?, sí, de los 6 o 7 años hasta los 12 o 13. P.¿y todos estos hechos que vos le contaste al tribunal ocurrieron en ese momento?, sí. P.¿de la cerveza, tiene alguna explicación?, sí, que en el auto yo había visto que tenía alcohol, pero que yo adentro había tomado, en ese momento lo dije como me vino a la mente y no me pude expresar bien, fue un mal entendido; creo que declaré dos veces en la Fiscalía.-

E A C: Soy prima del acusado, quiero declarar. Tengo 24 años, estudio ... en Cipolletti y vendo ropa, estoy en cuarto año, vivo con mi esposo E C desde el 2021, somos novios desde el 2018. P.¿qué fue lo que denunciaste?, yo denuncié abuso sexual en mi infancia,

por parte de esta persona E, denuncié porque sufrí mucho esas situaciones que pasaron, al hablar con mi hermana, ella me contó que habían más personas que habían pasado por lo mismo, y eso me hizo pensar enfrentar esta situación, que había silenciado tanto tiempo. P.¿contanos desde cuándo pasaban estas cosas, qué edad tenías?, cuando empezó todo yo tenía entre 7 y 8 años, recuerdo la primera vez, que yo estaba en la cama de E, durmiendo con mi hermana, me despierto, recuerdo estar mirando al techo, él estaba agarrando mi mano mientras se masturbaba con mi mano, con su pene desnudo. Entonces yo me giré y abracé a mi hermana, y él puso sus manos debajo de mi bombacha, que ya estaba hacia abajo, con el cierre abajo y mi botón desabrochado mi pantalón, y empezó a apretar sus manos en mi vagina (llora la testigo), esa fue la primera vez que recuerdo; estaba la luz prendida de afuera, que daba al patio, estábamos en la habitación, estaba su cama, al lado de su cama estaba la cama de E donde solía dormir, y había otra cama de huéspedes que era como de chapa y nosotras con O nos habíamos acostado solas ahí, cuando me desperté por ese movimiento de mi mano, me di cuenta que no estoy sola con mi hermana. Cuando él introduce sus manos en mi vagina escucho que se levanta alguien, pensé que era mi tía S porque suele levantarse de madrugada, en ese momento E se levanta de la cama y ahí veo que era él porque estaba la ventana con las cortinas abiertas y entraba la luz del patio, que dejan prendida de noche. Después de eso no pudo seguir durmiendo, no sé, me quedé paralizada. P.¿este tipo de hechos volvieron a suceder en otra oportunidad?, sí, sucedió otra vez cuando iba a cuarto grado, recuerdo que iba con mi seño P, yo le quería contar que algo me había pasado, porque sentía que mis papás o mis tíos, o las personas que me cuidaban sentía que no le podía contar a nadie. Entonces sé que fue a esa, edad porque yo le quería contar a mi seño P, que me había visto triste una vez, y me preguntó qué me pasaba, si estaba bien. Y esa vez que digo, yo estaba durmiendo sola en la cama de huéspedes, E se acostó en mi cama, también a la madrugada, me desabrochó el botón del pantalón, me bajó el cierre y me empezó a tocar con sus manos, en mi vagina, a tocarme, me agarraba la mano para que le toque su pene, tenía las manos mojadas, que en ese momento no sabía qué era, pero entiendo que era semen. P.¿él hacía o decía algo, además de que estaba haciendo esas cosas?, cuando se acostó esa vez en la cama de los huéspedes me dijo solamente que me corriera más allá antes de tocarme. Pero yo me hacía la dormida porque tenía no sé, miedo, no sabía qué era, qué pasaba, no sé, pero no recuerdo que me haya dicho algo más que eso. P. ¿él hacía algo?, él gemía en mi oído. P.¿recordás algún otro tipo de hechos o situaciones?, sí, la última vez que recuerdo, que

pensaba que si me volvía a pasar iba a hablar con alguien, fue a los 12 años, que yo estaba muy contenta porque iba a empezar el secundario, ingresaba en el CEM nro. ... donde yo quería ir, y me fui a quedar a dormir donde mi tía S, la mamá de E, me fui a quedar a dormir sola, no estaban E y su hermano, yo me acosté en la cama de E y me desperté porque tenía su mano en mi cadera abajo de mi bombacha y él siguió metiendo su mano más adentro hacia mi vagina y empezó a tocar circularmente, iba cada vez más abajo, y ya era de día, porque mis tíos se levantaron pusieron la pava para tomar mate, y mi tía S entró a la habitación, fue a buscar unas sábanas que estaban tiradas por ahí, y en ese momento cuando escuchamos la puerta él siento que se acomoda en la otra cama, se escucha un ruido y yo me quedé así paralizada. Cuando S se va yo puedo verla de espaldas, porque recién ahí yo abro los ojos y me doy cuenta que había ido a buscar las sábanas que se lleva. Y estaba todo clarísimo, habían prendido el televisor de la sala, porque la habitación de ellos daba con la sala, y la sala con el comedor, y la habitación de mis tíos estaba del comedor más al fondo. Entonces cuando S se va yo me acomodo el pantalón, me subo el cierre y el botón, y la bombacha que tenía un poco corrida, y me quedé así. Me doy vuelta cada vez con miedo, no sé, tenía miedo de saber quién era, de volver a confirmar, y lo vi a él que estaba acostado al lado en la cama, al lado de la cama de E donde yo estaba durmiendo. E no estaba esa noche, no sé dónde habrá estado. Recuerdo que después de eso le conté a mi prima K qué pensaba si ella se despertaba con el cierre abajo y el botón del pantalón desabrochado y un poco corrido. Y ella no me dijo nada. Me dice no sé qué decirte, quedó, éramos muy chicas las dos, teníamos la misma edad, 12 años. Y después esto lo volví a hablar con ella a los 15 años. P.¿y ahí qué hablaron?, estábamos en la casa de ella y me dijo te acordás cuando éramos más chica y me dijiste qué pensabas si te despertabas con el botón y el cierre abajo, y yo le dije que sí, que me acordaba que le pregunté de eso, ella me dijo que a ella también le había pasado lo mismo, y que había sido con E en la casa de mi tía S. P.¿le contaste concretamente qué te había pasado?, no, yo le conté que esa vez yo me había despertado con el cierre y pantalón, sí. P. ¿alguna vez hubo hechos donde había otras personas en la habitación?, sí, la primera vez que me pasó estaba O que la abracé cuando él me estaba agarrando la mano, me dí vuelta y la abracé, O dormía contra la pared, yo contra la orilla de la cama de E. Una vez que fuimos de día a la casa de mi tía, porque siempre íbamos para allá en familia, en general, y él estaba acostado en su pieza, mi tía S dice que lo levantemos porque había llegado visitas, nosotras éramos chiquitas, no sé si tendríamos 6 añitos, recuerdo que era muy chica, lo fuimos a despertar y ella

nos acompañó a la pieza, y lo sacudíamos para que se levante y él se hacía el dormido, estaba todo tapado con su frazada cuadrillé con rojo, y no se despertaba y ella nos dijo que nos tiráramos encima de él, para despertarlo. Nos tiramos encima de él para despertarlo y él se da vuelta y nos atrapa con la misma frazada y él quedó arriba de nosotras, nos quedamos envueltas en esa frazada, y mi tía dijo, bueno, apurate porque tengo que atender a la visita, a la gente, entonces se fue y nos dejó solas ahí con él, y yo recuerdo que cuando mi tía se va, la puerta se queda cerrada y él se mete abajo de la frazada donde estábamos nosotras y puso su nariz a la altura de mi vagina y me dijo que me tenía que bañar, su nariz abajo de mi pollerita, solíamos andar con pollera de jeans. P.¿Estos hechos cuántas veces sucedieron?, no las puedo contar, sé que pasaron muchas veces, porque además recuerdo otras situaciones donde él se levantaba pero no recuerdo qué pasa después, estos son los hechos que yo puedo recordar y que trabajé en terapia, puntualmente esos hechos, pero sé que eran de los 6, 7 hasta los 12, esa vez fue la última vez que pasó, sí. P.¿me dijiste que se lo habías contado a K de esta manera, se lo dijiste a alguien más?, después que le conté a K ella denunció, nosotros lo hablamos a los 14 o 15 años esto que ella me contó que E también la había tocado, después de eso ella habla con su mamá J que es hermana de mi mamá y hermana de S, ella habla con su mamá y le cuenta que E había abusado de ella, pero nunca me dijo específicamente qué hizo, entonces yo después de ese tiempo, habrá pasado un año, y O me cuenta que a ella le había pasado lo mismo que a K, pero siempre era lo mismo, pero nunca qué exactamente, como que él me hizo algo también, la palabra abuso se repetía. Yo me sorprendí que a O le había pasado lo mismo, porque yo sentí que la protegía, que nunca la dejaba estar sola, cuando dormíamos juntas siempre la hacía dormir del lado de la pared, porque no me sentía segura, me sentía muy desprotegida. Y además esto pasaba como si nada, entonces yo no podía creer que a ella le había pasado lo mismo, que a K o que a mi, digo lo mismo, porque yo pensaba que a todas él había hecho lo mismo que a mi me había hecho cuando era chica, en todo ese momento, en todo ese tiempo. Ahí le digo a O que a mi me había pasado, que yo ya había hablado con K, pero que no quería que le cuente a mi papá, porque ella quería hablar con mi papá de esto. Yo no quería que le cuente a mi papá, porque sentía mucha vergüenza, toda mi adolescencia tuve problemas con mi cuerpo, me cubría mucho, no sé, no quería que se supiera, me sentía muy avergonzada realmente. Sentía que no quería que los demás me miraran diferente. Y ella igual le contó a mi papá conmigo, en la habitación estábamos, en la casa de mi mamá. Le cuenta a mi papá, y mi papá nos preguntó qué queríamos hacer. Yo le dije

que no íbamos a denunciar porque cuando se enteraron lo de K los adultos hicieron como si nada, todo fue como si nada, es más no querían que S la mamá de E supiera lo que había hecho él, y mis abuelos tampoco, entonces lo único que le pedí si me dejaba al terminar el secundario irme a vivir a Misiones, porque quería irme y olvidarme de todo. P.¿no denunciaron en ese momento?, no. P.¿y a tu mamá vos le habías contado esto?, sí, le contamos a mi mamá en diciembre de 2020, habrá sido, fue un tiempo antes de denunciar. Ella se enteró y nos preguntó, primero nos pidió perdón porque sintió que no nos cuidó, que cómo no se dio cuenta. Yo para esto seguía sin querer denunciar. Porque como dije me daba mucha vergüenza, me costó mucho denunciar ésto. P.¿dijiste que estabas o que estuviste en terapia?, sí, con Fernanda keegan psicoanalista, y autorizo que declare. P.¿tuviste tratamiento con alguien más?, en Misiones fui, porque yo en 2018 terminé quinto año y en febrero de 2019 me voy a Posadas, a Misiones, y entré a la Universidad de Montoya para estudiar ..., era una institución católica y te daban ese espacio de poder hablar con un psicólogo católico digamos, y fui una vez porque tenía problemas para dormir. Pero no especifiqué, no le conté a fondo por qué. P.¿además de esto que contás de la denuncia, que sufriste con tu cuerpo, sentiste que esto te afectó en algo más de tu vida, en los vínculos, o algo más?, sí, me afectó completamente, yo por mucho tiempo quise morir, no quería despertarme, no quería verme en el espejo, no quería vivir, y lo sentía desde niña. En terapia hablaba mucho con Fernanda de que yo me acostaba y no quería despertarme al otro día, quería que nada más pasara. Y lo único bueno de mi vida era mis primas, ni siquiera tengo recuerdos de mis hermanitos cuando eran chicos, no sé, de apreciar cuando crecen tus hermanos, yo solamente quería ver a S y a K que son hijas de J, que vive en una chacra cerca de la casa de S. Yo sólo quería estar con ellas, y con K particularmente porque sentía que ella me entendía, siempre fuimos mucho más unidas nosotras. P.¿y con tu pareja, pudiste hablar?, sí, con E a él le conté porque estábamos conociéndonos, en una situación, besándonos y él quiso pasar a algo más, a tener relaciones conmigo, yo no había estado con nadie, 17 años, 2018, él se saca el pantalón, y yo al verlo desnudo recordé que le había visto el pene de E, me quedé paralizada y no podía dejar de llorar, temblaba, él entonces se vistió y me dijo que no tenía que pasar nada si yo no quería, que podía hablar con él, que me calmara, que me podía llevar a mi casa. Y yo le conté, porque pensé que después de eso, me daba tanta vergüenza la situación, que pensé le cuento y listo, ya está. Le conté que cuando era muy chica un primo había abusado de mi, me había tocado, cuando tenía entre 7 años más o menos, no le dije nunca quién fue,

porque no sentía que tenía que contarle más, nos seguimos viendo, él siempre me preguntó quién era, pero le decía que no podía, que había pasado con otras chicas, sin especificarle, que la familia como que nunca hizo nada. La verdad que no me gustaba estar sexualmente con él, por mucho tiempo no sentía nada en general, me abrazaba y me despertaba asustada, todavía me pasa eso. Pero lo pude trabajar con Fernanda y pude superar esa situación. Muchas cosas pude hablar en terapia, como usar bikini en verano o mostrar la panza, o las piernas, me castigaba mucho por eso. Muy amorosa mi tía S con nosotras, pero no estaba mucho con nosotras, nos dejaba mucho tiempo con E y con E, yo la quería muchísimo, pero siempre sentí descuido por parte de todos los adultos, de mis papás también. Mi mamá enferma, situación de cáncer. Nos repartían, mucho tiempo mi mamá enferma. Mis tías decían que podía morir. Recuerdo querer estar con mis papás, sentía que no me querían, recuerdo estar con la familia, con mi tía S sobre todo.- DEFENSOR: P.¿vos hiciste la denuncia el 30/3/2021?, sí. P.¿dudaste mucho en hacer esa denuncia?, sí. P.¿hablaste con mucha gente antes de tomar una decisión?, sí. P.¿Dijiste que los hechos habían ocurrido entre tus 6, 7 años y tus 12 o 13 años?, sí. P.¿y ahí dentro de ese marco de tiempo ponés estos hechos puntuales?, sí. P. ¿De los 6 al nuevo hecho cuánto tiempo que pasó?, habrá sido a los 7 u 8 años, habrá sido un año o dos. P.¿Y luego de ese hecho al otro?, al otro año, a los 9. P.¿durante ese tiempo te quedabas en la casa de S a dormir?, sí. P.¿Además de S, ibas a lo de J?, sí, de R?, sí iba; P.¿abuelos?, también. P.¿Todos los cuidaban a ustedes, a vos y a tus hermanos?, sí. P.¿conversaste con la psicóloga de estos hechos verdad?, sí. P.¿te ayudó la psicóloga para ir recordando, reconstruyendo estos hechos?, no, yo venía ya con los hechos bastantes claros y le pude contar a ella lo que me pasó. P.¿vos tenés idea si hubo problemas familiares antes del 2021 entre la mamá de E y de tu mamá?, no, ellas eran muy unidas. P.¿por problemas económicos?, la familia de mi mamá y la de E siempre tuvieron problemas económicos, de que no llegaban a fin de mes, de que no tenían trabajo, que no le iba bien con el negocio. P. ¿referidos a los bienes de tu abuelo?, qué bienes tiene mi abuelo?, no. P.¿una camioneta, por ejemplo?, no. P.¿Hablaste con K de estos hechos?, sí. P.¿antes de la denuncia?, sí, como dije, no sobre lo que me había hecho E, le conté que él me había hecho algo. P.¿entre tu hermana vos, K y demás, charlaron si convenía o no convenía denunciar, cuando denunciar, cómo hacerlo?, no. A mi la única persona que me habló que iba a denunciar fue O, pero me lo dijo en la casa de mis padres, que si yo quería denunciar ella me acompañaba, K también me podía acompañar, pero yo vine a denunciar con O nada más, y nos acompañó una amiga de

ella.-

PRIMERA DECLARACIÓN EN CAMARA GESELL DE A C: tengo 14 años, 14/1/2007, estoy haciendo clases virtuales, porque se me dificulta ir a la escuela, estoy en terapia por trastornos de ansiedad, con J, recién ahora en terapia. Dice la medicación que está tomando. Clonazepam, solo cuando tengo ataques. Le explica la importancia de decir la verdad. Me gusta pintar y dibujar, cualquier cosa. Vivo con mi mamá, M J, mi papá D y mis hermanos, J el más chico tiene 5, B de 10 años, M 12 y mis hermanas más grandes mellizas E y O tienen 20, vivo en ... Vine por la denuncia que hice de abuso, de E. Él me llevó con él, me hizo sacar el pantalón corto, me acostó con él y se puso atrás mio...después no me acuerdo mucho, estaba llorando y asustada. Me desperté muchas veces seguidas esa noche. Al otro día mi tía me hizo...no recuerdo más por el momento, yo tenía 5, él creo que 20 por ahí. Decís que tu tía S los reunió, es la madre de E, fue en la casa de mi tía S. Mi tía no quiso que yo durmiera con ellas, son más grande, en el parque, pero le dijo a E, yo dormí con E, en la habitación de él. Sé que cerró la puerta. ¿había alguien más en la habitación?, me dijo lo de las brujas. Él te arrulló en el brazo. Yo hacia la pared y él estaba atrás mio. No me acuerdo qué ropas tenía ni él ni yo. Yo lloraba porque tenía miedo y ya no me acuerdo. Esto pasó a los 5. Empezaron a aparecer los síntomas cuando recordaba esto. O me contó lo que le pasó con la misma persona y empecé a recordar, en octubre de 2019. Recuerdo que me tapó la boca, yo empecé a llorar y después ya no recuerdo.

SEGUNDA DECLARACIÓN EN CAMARA GESELL DE A C: Ya en esta segunda oportunidad como A tenía 16 años, prestó juramento de decir verdad, produciéndose el siguiente diálogo entre A (A) y la psicóloga entrevistadora (P)

P: ¿Vos sabés qué día es hoy? A... A: Veintinueve (...)

P: Bueno. Y tenés dieciséis y naciste en enero?. A: Sí, el ...

P: El ... ¿No estás yendo al cole?, ¿O estás yendo?, ¿Qué estás haciendo?

A: Bueno, porque estuve con una alergia y me dieron medicamentos. Y después Estoy [nerviosa].

P: Bueno. Vamos a hablar un ratito de otras cosas (. )

P: Contame, ¿cómo te dicen? A: A

P: A recordame, vos viniste con tus hermanas y tu mamá, recordame el nombre de tus hermanas. A: E y V.

P: ¿Y cuántos años tienen las chicas? A: 22.

P: ¿Y tu mamá cómo se llama? A: M.

P: ¿Y vos con quién vivís? A: Con mi mamá y mi papá.  
P: .....con tu mamá y tu hermana? A: O.  
P: ¿Y O cuántos años tiene? A: 22.  
P: Ah, E y V te entendí yo.- O es, ah. O, O. ¿Y O? O, mamá.....  
A: Mi papá y mis tres hermanos. P: ¿Papá cómo se llama?  
A: D  
P: D. ¿Y tus hermanitos? A: J  
P: ¿J cuántos años tiene?  
A: 7.- B tiene 12 y M tiene 14. P: ¿Y dónde... en qué ciudad vivís?  
A: En General Roca.  
P: ¿Y qué haces A?, Contame un día de tu vida.  
A: Cuando no estoy en el colegio estoy siempre con J, mi hermanito, paso todo el tiempo con él. Y jugamos, pintamos, hablamos y eso.  
Lic. VA: Ah. qué estás cursando?  
A: Año? 4to .  
P: ¿Y a cuál colegio vas? A: Al ...  
P: No es más CEM ¿no? A: No.  
P: Es ESRN ¿Y cómo vas en el colegio?  
A: Ahí nomás porque no estuve yendo y todo eso. P: ¿Pero tenés posibilidad de recuperar?  
A: Sí, claro.  
P: Tenemos medio año más para recuperar. ¿Hay alguna materia que te guste más? A: Comunicación me gusta.  
P: ¿Qué ven ahí?  
A: Por ejemplo, vemos cómo las personas se comunican, los gestos, la forma de hablar, la vestimenta y todo eso.  
P: ¡Qué bueno que tengas esa materia! ¿Qué orientación tiene el colegio? ¿Sale un bachiller con alguna orientación?  
Jueza: Preguntale porqué no está yendo.  
A: Tecnología y Comunicación. Yo elegí Comunicación. P: ¿Y vos estás yendo al colegio?  
A: Sí estoy yendo, pero no muy seguido. P: ¿Y no vas muy seguido por qué?  
A: Porque el tema de mi ansiedad y eso de la alergia se me hace muy difícil. P: ¿Pero te lo recomendó alguien que no vayas o vos no vas porque...?

A: Yo no voy porque no me siento bien.

P: Bien. Y cuando no vas, qué haces además de charlar con tu familia?

A: Estoy en mi casa.

P: Pero que te gusta? pintar, cantar, ver la tele, no sé qué. A: Pinto, pinto mucho.

P: Eso es buenísimo para bajar la ansiedad. Te tranquiliza? A: Sí

P: Bueno....Y contame , ¿sabés vos por qué viniste hoy acá?

A: Sí.

P: Nosotros nos vimos en el año. ?

A: 2021.

P: Desde el 2021 a ahora.¿Viniste otras veces al edificio? A: No.

P: ¿Es la segunda vez que venís?

A: No, es la tercera porque antes hablé con la psicóloga. P: Con V

A: V, sí.

P: ¿Y viniste a hablar acá? A: Sí.

P: O sea que no es un lugar desconocido para vos. Ya....viste cuando uno conoce, baja como un cambio. No? Bien. A ¿Estás más tranquila o seguís nerviosa?

A: Estoy más tranquila.

P: Estás más tranquila? ¿Querés tomar, fijate, le pones azúcar vos o cómo lo tomás? A: Sí.

P: ¿Y no te dan, por ejemplo, tareas para hacer en tu casa? Para no perder tanto, digamos, el colegio.

A: Eso hoy mi mamá iba a hablar con las preceptoras. Porque, como ya sabían, yo tenía la alergia crónica.

P: Aha..... Por ahí podés adelantar algún trabajo o algo. Igual ya que está semana, después vienen las vacaciones.

A: Sí

P: Bueno. Y decime,..... ¿qué era lo que vos tenías ganas de venir a contar?, ¿Qué era lo que...? A: Lo de la otra vez, que no me acordé absolutamente nada y ahora yo puedo decirlo.

P: Bueno.- Contá lo que vos puedas.

A: Bueno, esa vez yo me acuerdo que pasó. P: Ahá.

A: Era verano y habían acampado, eso.. Y cuando mi tía había organizado todo, porque una de mis primas... K, se había enojado porque no le había dicho feliz cumpleaños. Entonces mi tía dijo, bueno le voy a hacer esto y.....

P: Tranquila.....

A: Ay, no sé...estoy nerviosa. P: Bueno, tranqui, tenés aguita. A: Bueno, organizó eso.

P: Organizó un campamento.

A: Sí, en el parque de al lado de su casa. P: Ajá.

A: Y mi tía no quería que yo me quedara ahí con los chicos. O sea, los que estaban ahí eran mi primo E, mi prima S y mi prima K y E. Y yo quería quedarme con ellos porque no quería estar donde mis tíos, era aburrido.

P: Ajá....

A: Y mi tía no.- Estaba negada.- Que no quería, y que no quería y que no.- No me dejó quedar. Y que no. porque si no después me iba a tener que quedar con mis papás. Y no me dejó quedarme.

Entonces cuando nosotros vamos para la casa, antes de eso tuvimos que pasar a cerrar el galpón de al lado.

P: Ajá.

A: Porque estaba la casa, el galpón, después estaba la casa del parque, nosotros le decimos así. P: Ajá.

A: Y pasamos ahí adentro, del galpón, y E me quiso meter miedo diciendo que había algo y me quiso dejar encerrada adentro.

P: Ajá.

A: Y cuando yo salgo, después de que como que se riera y eso,. él va hasta la pieza de mis tíos

que estaba en el living. No en el living.... en la cocina.- En el living estaba. Y se acerca y le pregunta que con quién voy a dormir.

P: Ajá.

A: Pero se supone que yo debería haber dormido con mi tía, porque mis papás me dejaban ir si yo dormía con mi tía.

P: Ajá.

A: Y mi tía no le abrió la puerta y le dijo que durmiera con él. Como que le hizo así nomás y nada más, yo no existía.

P: Ajá.

A: Y cuando fui, cuando me llevó a dormir con él, cerró la puerta, como que la dejó, no sé , un

poquito abierta así. Y cerró con una zapatilla, o sea....., como que puso la zapatilla. Y en un momento.....Emmm Yo siempre dormía con pantalón con mis hermanas porque era

verano y era

mi cama. Y él me dijo que me sacara el pantalón, porque él no se iba a despertar después y que se iba a enojar. Y me hizo sacar los pantalones.

P: Ajá.

A: Y me hizo acostarme y cuando yo me acosté, la cama era de dos plazas, yo estaba acá y él estaba acá. Y empezó a contarme una historia de una bruja que estaba en el galpón donde él me había dejado encerrada. Y a mí me dio miedo y me acerqué a él como para sentirme protegida. Y cuando yo me acerqué a él, me sentí como incómoda y me alejé. Cuando yo me alejé, él se apoyó atrás mío, o sea, se acercó y se apoyó y se frotó ..... Y después de eso...

P: Tranqui. Te veo que estás nerviosa. ¿Querés que tiremos el saquito de mate cocido ahí en el tacho y que tomemos un traguito.-

P: Pará que te alcanzo. No, no es eso, pero ya está. No te apures. ¿Agua hay?

A: Sí, sí.

P: Pará la ansiedad, ¿te enseñaron alguna técnica de respiración? A: Sí, pero todavía no puedo.

P: ¿No podés respirar? ¿No podés hacer esas técnicas? A: Sí, .....no, no. me cuesta.

P: ¿Cuál te enseñaron?, ¿Te enseñaron eso de inflar la panza? P: Sí.

P: Y de contar, de retener, hacer así retener y después largarlo de a poquito. A: Sí, también me dijeron que cuente con los dedos.

P: ¿Y hay alguna de esas que te sirva, esas técnicas?

A: Sí, contar hasta diez.-

P: Bueno, eso podríamos hacer cuando vos veas que te estás poniendo nerviosa o ansiosa. Podemos hacer eso, yo lo hago con vos, cuando vos me digas lo hacemos. ¿Dale? ¿Querés que lo hagamos?

A: No, ahora me tranquilicé.

P: ¿Te tranquilizaste?, Bueno. Entonces habíamos quedado en que él te había contado. A ver, te hago un resumen de lo que yo entendía. Vos me contaste que tu prima K se había enojado porque no le habían dicho feliz cumpleaños. Entonces tu tía había organizado un campamento que era al lado de la casa. Esto es lo que yo entendí. ¿Qué había ahí?

A: Ahí no había nada. P: ¿Qué era ese lugar?

A: Era una casa abandonada.

P: Ah.....Era una casa abandonada. Que para ir a la casa de ellos había como que pasar

por un galpón. Eso entendí.-

A: El galpón estaba al lado pero había como un caminito justo al frente del galpón. P: Y pasaron por ahí, ustedes. Y como que E te cerró la puerta para asustarte. A: E

P: E te cerró la puerta para asustarte. A: Sí, la puerta del galpón.

P: Y que después fueron a la casa de tus tíos, digamos. Y que él preguntó si.....con quién ibas a dormir vos. Y que tu tía te dejó con él. Y que él cerró la puerta, la dejó como entreabierta y le puso una zapatilla. ¿Y cuántas camas?, Eso no me acuerdo cuánto me dijiste.

A: Era una cama. La cama era dos plazas. La de aquí era una plaza y acá había otra. Era así la casa. P: Y en ese momento estabas vos.

A: Y él.

P: Y que era verano. Y que vos habitualmente para dormir te sacabas el pantalón. Y que él te dijo que te lo saques porque después no te lo iba a hacer sacar. Que te contó la historia de una bruja. Y que a vos te dio miedo y como para sentirte protegida. Te acercaste a él.- Hasta ahí.. ¿Te entendí bien?¿Me faltó algo?

A: No, ahí.

P: Está bien. Bien. Entonces ahí habíamos quedado y desde ahí.

A: Que él se acercó a mí y se apoyó en mí. Yo me di vuelta y él se acercó a mí y se apoyó y se frotó. Y se frotó. Y yo como antes lo había abrazado, su brazo había quedado así. Y él me tapó la boca. Y me dijo que no hiciera ningún ruido. Y después empezó a subir sus manos por mi pierna. Y me tocó. Pasó sus dedos. Y yo me acuerdo que lloraba. Después yo me quedé dormida y las veces que yo me había despertado él ya no estaba. Después de eso yo me dormí tranquila porque él no estaba. Estaba yo sola. Cuando yo me despierto a la mañana siguiente, lo primero que hacía mi tía fue bañarme. Y darme caramelos porque es lo que siempre hacía. Como que ahí nada más quedó esa situación. Y al otro día lo único que pasó es que los chicos solamente contaban que la habían pasado bien. Esa fue una de las situaciones que pasaron.

P: Esa fue una. Hasta acá entonces. Yo te dije lo que entendía hasta lo de la bruja. Que te acercaste a él y vos te pusiste...Lo que no entendí es cómo era la posición tuya y de él.

A: Yo estaba dada vuelta mirando hacia la pared. P: Hacia la pared.

A: Y él estaba atrás mío.

P: ¿Y en qué posición estaba él?

A: De la misma que yo. Así. Yo seguía mirando hacia la pared y él estaba acá. P:

¿Mirando para dónde?

A: Para el mismo lado de la pared.

P: Para el mismo lado de la pared. Y ahí vos me decís que él te tocó primero la pierna.

A: No. Primero se frotó.

P: ¿Cómo es eso? , contámelo con más detalles.

A: Se acercó a mí y se apoyó mucho con mi cuerpo. Yo sentí cuando se apoyó. Y se empezó a mover.

P: ¿Qué apoyó? ¿Cómo le decís vos? A: ¿Puedo decir miembro?

P: Sí, miembro. ¿Cómo le decís vos?, ¿Querés escribirlo?, Si te da vergüenza.- A: No. está bien.-

P: Miembro le decís vos. ¿Y a qué le decís miembro? A: Al pene..-

P: Miembro. Y eso es lo que vos me decís que es miembro. ¿Y entonces?

A: Después empezó a subir sus manos por entre medio de mis piernas. Y metió una mano en mi bombacha.

P: Metió una mano en la bombacha. A: Y pasó sus dedos por mi cola.

P: ¿A qué le llamás cola? A: A la vagina.

P: A la vagina ¿Pasó sus dedos?¿Y qué más pasó en ese momento?

A: Nada. Que.....O sea, sí pasó, pero él me tapaba la boca. Yo no podía hacer nada. No podía ..... P: Pero ¿y cuando tapaba la boca qué era?

A: No, la otra mano.

P: ¿Con la otra mano te tapaba la boca? ¿Con una vos me decís que te tocaba la vagina y con la otra te tapaba la boca?, Eso?

A: Sí.

P: ¿Qué más recordás de eso?

A: De esa noche después yo me quedé dormida.

P: Te quedaste dormida. ¿Vos recordás cuándo fue esto? Me dijiste que era verano. A: Era verano, sí. Yo tenía cinco años.

P: ¿Cinco años? Bien. ¿Y él?

A: Él no sé cuántos años tenía. Veinte y algo, No sé cuántos años tiene ahora. P: Él es... E ?

A: E. Él en ese momento tenía unos veinte años. Sí. P: ¿O más de veinte años me dijiste?

A: Sí, unos veinte y algo, por ahí.

P: Eso fue, me dijiste, una primera situación.- A: Sí.

P: Bien. ¿Por qué hay otras situaciones?, Bien. Entonces no te interrumpo más.

Contame. A: También hubo una situación donde yo me tenía que bañar y mi tía estaba súper pesada. P: ¿Estaba qué?

A: Ah, súper pesada. Y estaba como que me quería bañar, que me tenía que bañar porque estaba sucia. Y entonces ella se fue a trabajar porque trabajaba todas las tardes y yo me fui a bañar. Y yo a él le pregunté, porque como E nunca estaba en la casa, le pregunté cuáles eran las canillas. La fría y la caliente. Y nada más después él se fue y yo me quedé bañándome y entraba. Como si yo no me estuviera bañando, él entraba, me veía y se volvía a ir. Y entonces en un momento él entra y yo me estaba lavando el cuerpo. Y él me sacó el jabón de las manos y me quiso lavar el cuerpo. Y yo le dije que no, me negué. Le decía que no, que no quería. Y él pasó sus manos en el jabón y me lavó las piernas y también mi mi cola. Y yo le decía que no, que no quería. Y que si lo hacía le iba a decir a mi tía. Y él me decía que no porque se iba a enojar, que me iba a retar y que no me iba a dejar ir nunca más para allá. Y le dije que si lo hacía iba a gritar. Que si lo hacía iba a gritar Y ahí fue cuando él se fue. Y después me acuerdo que me contó mi tía que le dijo que yo me había portado mal y todo eso. Y esa fue la situación.

P: Él dijo que vos te habías portado mal..... A: Sí.-

P: ¿Y cuántos años tendrías ?

A: Unos siete, ocho. -

P: Siete ocho.- Que tu tía se había ido a trabajar me dijiste, y te había mandado a bañar y que vos

te empezaste a bañar y que él, cuando hablamos de él, hablamos de E. Que entraba al baño

y salía. Hasta que te dijo que te quería bañar, que le dieras el jabón, vos le dijiste que no, entonces él te enjabonó. Lo que yo te entendí es que....

A: sí, me quitó el jabón de las manos

P: Te quitó el jabón de las manos y te paso el jabón por las piernas, con las manos, eso te entendí yo. Y vos me decís me tocó la cola, cuando vos decís me tocó la cola, ¿a qué te refieres?

A: A esa parte de atrás. P: ¿Al traste?

A: Sí. Me tocó la cola. P: ¿Con qué te tocó? A: Con el jabón.

P: Con el jabón.

A: Y a mí me dolía. P: Y a vos te dolía. A: Y le decía que no.

P: Le decías que no y él te había dicho, vos le dijiste que le ibas a contar a... A: A mi tía.

P: A tu tía y él dijo que no contarás.

A: Sí, me dijo que se iba a enojar conmigo.

P: Que se iba a enojar con vos. Y decime, ¿cómo terminó esa situación del baño?, Él te enjabonó con el jabón, las piernas y la cola, ¿y después qué hizo?

A: Después cuando le dije que yo iba a gritar, se fue. O sea, fue como que me miró y como que se enojó y después se fue. Yo me quedé sola.

P: Después cuando vino tu tía le dijo que te habías portado mal.- Hasta ahí esta situación.- Algo más pasó, que me quieras contar?

A: Sí, también había veces donde mi tía me obligaba a darle besos a él. A E. En la boca.

P: ¿Tu tía te obligaba a darle besos en la boca? Ajá. Contame un poco más de eso.

A: Ella me obligaba a darle besos y hubo una vez donde yo le di un beso en la boca a mi primo E.

P: ¿A E?

A: Porque se me había hecho normal darle besos a E en la boca. Y él me quedó mirando raro, como que se le hizo raro. Y yo le dije que a E, que eso yo lo hacía con él.

P: Ajá.

A: A E.- Y que después él me miraba raro nada más. P: ¿Quién?

A: E, después de eso. P: Ajá.

A: Y también mi tío se enteró de esto, le dejó eso. Y se peleó con mi tía. Se peleó con él y le decía que cómo me iba a hacer hacer eso. Que no estaba bien. Y mi tía no quería que yo estuviera con el hijo, E. No le gustaba. Y mi tía cuando le decía mis papás que yo iba a dormir con ella, que yo iba a dormir a su casa, iba a dormir en la misma cama, ella no me hacía dormir con ella, me hacía dormir con E.-

P: Ajá.

A: Siempre esperaba que yo me durmiera y me llevaba a donde estaba él. P: Ajá.-

A: Era siempre eso. Y había veces donde mi tío se quedaba despierto esperando a que mi tía se durmiera. Así él se aseguraba de que yo durmiera con él.

P: Ajá.

A: Y cada vez que mi tío se despertaba y yo no estaba ahí, se enojaba muchísimo. Y siempre peleaban por lo mismo. También hubo una situación donde creo que, no sé si era Navidad o el cumpleaños de K, mi prima, que mis tíos habían salido y yo me quedé con E y E. Cuando fuimos a la casa de mi tía J y la mamá de K.

P: Ajá. ¿tenés calor?

A: No, no.

P: Cuando fuiste a la casa de tu tía J entonces.

A: Fuimos a la casa de mi tía J y a K le habían pegado con una botella, un corchazo le habían dado a K.

P: Ajá.

A: En un accidente. P: Ajá.

A: Y me acuerdo que mi tía J le dijo a E que se fijara si K estaba bien. Y K le decía que no.

P: Ajá.

A:.....Que no quería que la tocaran, que la vieran, que la deje sola. Y se negaba. Me acuerdo que K estaba llorando, estaba en la cama llorando. Y como que, no sé, yo la veía muy mal. O sea, lloraba descontroladamente. Y esa misma noche él me hizo acompañarlo a que... Ay, no me sale la palabra.

P: Como puedas, no importa, la vamos armando. A: Mear...

P: ¿Mear?

A: Sí, me hizo acompañarlo a mí. P: Aja...

A: A la chacra, porque ellos vivían en la chacra. P: Ajá, en la chacra vivían.-

A: Sí.

P: Y a mear dónde?

A: En... cerca de la chacra de mi tía J y mi tío.... P: Ajá.

A: Y E estaba No sé dónde estaba él. Andaba por ahí.

P: Y te pidió que lo acompañaras, ¿y entonces qué pasó?

A: Eh. nada, me metía miedo y decía que había culebras y todo eso.

P: Ajá.

A: Y y había otras situaciones también.

P: Mear Dónde?, perdón, en qué lugar meaba?

A: En un árbol.

P: Ah, en un árbol. A: En un árbol, sí.

P: ¿Y en esa situación qué fue lo que pasó? Ahí...vos lo acompañaste a mear ....

¿Y él qué hizo?

A: Él se reía, nada más. Era como gracioso para él. P: ¿Él meó?

A: Sí

P: ¿Y vos qué hacías mientras él estaba haciendo pis? A: Yo estaba dada vuelta, porque no quería verlo

P: Bien. ¿Y después de eso qué pasó?

A: Después habían otras situaciones donde el baño de mi tía... P: Sí.

A: Estaba en la pieza, en la pieza de mis tíos. Y yo para ir al baño tenía que pasar por ahí. Y cada vez que yo iba, él me acompañaba y se quedaba ahí, en la puerta.

P: En la puerta de dónde? A: Del baño.-

P: Ajá.

A: Y... y había veces que yo entraba y él quería entrar. Intentaba abrir la puerta y yo trababa la puerta con mi pie.

P: Ajá.

A: Y había veces que él entraba y era como que.... Estaba muy insistente en entrar y decía como...Te limpiaste bien, necesitas ayuda?, así todo el tiempo.

P: Ajá.

A: Por las.....que dijeras que no. Y si decía que sí ... él decía: A ver...Eran esas situaciones P: Vos me contaste una situación de navidad o cumple de K.- Porque K cumple cerca de navidad. ¿Qué relación era? A: Cumple el 16 de enero.

P: Ah, el 16 de enero. Y ahí estaban en la casa de tu tía... A: J

P: J. La mamá de K. A: Sí.

P: ¿Y K en ese momento cuántos años tenía? A: Creo que tenía unos 12, 13.

P: ¿Y vos? ¿Cuántos años tiene K hoy? A: 22.

P: Ah. Y estaban con E y E, me dijiste. A: Sí, fueron los tres.

P: Fueron los tres. Y ahí le dieron un corchazo, me dijiste, en el ojo. Que fue un accidente. Y que tu tía lo mandó a E a que se fije. Y ahí yo te entendí como que de ahí él te pidió de ir a mear o ahí me salteé algo yo. Son dos situaciones distintas.

A: No, no.- Cuando nos fuimos de vuelta a la casa de mi tía S. P: Fue lo que pasó, que pasó eso.

A: Sí.-

P: Y vos después me contás una situación en que para ir al baño en la casa de tu tía S, tenías que pasar por la habitación de tu tía S y él te acompañaba, me dijiste. Él te acompañaba y se quedaba del otro lado. ¿Tiene puerta el baño?

A: Sí.

P: Y vos me decías que la tenías como con el pie. A: Sí.

P: Pero que a veces intentaba entrar y que te decía de limpiarte. Y ahí ¿cuántos años tenías? A: Unos 6, 7. Fue durante ese tiempo que yo iba, que eran los 6, 7 y 8 años.

P: 6, 7 y 8 años. Esta situación del baño, me decís 6, 7, 8 años. A: Sí.

P: Porque ¿cuántas veces sucedió?

A: Muchas, era siempre, cada vez que yo iba.

P: Siempre te acompañaba al baño y te decía de limpiarte?

P: ¿Esa edad era de esa situación o era de otra?, Bueno, Y vos me decís, esa época que yo iba, ¿qué edad tenías cuando empezaste a ir?

A: Era muy chiquita, unos 5.

P: Y ¿hasta cuándo fuiste a la casa de tu tía? A: Hasta los 9.

P: Hasta los 9, de los 5 y hasta los 9. A: Sí.

P: ¿Alguna otra cosa que recuerdes de haber vivido alguna situación que vos quieras contar? Que nos haya quedado como sin contar.

A: Había veces donde mi tía me vestía, me cambiaba.

P: Ah, para, antes de seguir, vos me contaste también, para no olvidarme, que tu tía te hacía que le des besos. Te obligaba a darle besos. ¿Y dónde le tenías que dar besos?

A: En la boca.

P: En la boca. ¿Y cómo se daba esa situación?

A: No, ella me decía que le diera besos porque era mi primo y que no tenía nada de malo para dar besos en la boca.

P: ¿Y ahí cuántos años tenías vos? A: Unos 7.

P: ¿7? Y vos me decís que después le diste vos un beso en la boca a E. ¿Y E cuántos años tenía en ese momento?

A: No sé.

P: Pero es más grande, más chico que vos?. A: Es más grande.

P: ¿Más grande? Es más grande que E, más chico que E?. A: Es más chico. Creo que tiene unos 26 ahora.

P: Ahora tiene 25, 26. Y también me dijiste antes de seguir que vos le decías a tu tía que querías dormir con ella y que ella esperaba que vos te durmieras y te llevabas a la cama de E. Y en la habitación de E ¿quién dormía?

A: E, pero no estaba nunca, o sea que siempre estaba E.

P: Y que tu tío no quería que pasara esto y entonces se quedaba despierto, me dijiste vos, hasta que tu tía se duerma para asegurarse que vos ibas a dormir con ellos.

A: Sí.

P: Eso te entendí. ¿Y eso cuántas veces pasó? A: Muchas veces.

P: ¿Muchas veces?

A: Todas las veces desde que yo era chiquita, tenía unos 6, 5 años, yo dormía se supone que con mis tíos. O sea, yo le decía a mi mamá que yo dormía con ella. Pero ella

siempre me llevaba a dormir con E.

P: ¿Y cuando te llevaba a dormir con E qué pasaba ahí? A: No sé, porque fueron tantas veces que yo no recuerdo.

P: ¿Alguna vez de esas te acordás, aunque sea una, de lo que pasaba cuando ibas a dormir?

A: Siempre, o sea, era como que mi tía me llevaba cuando él dormía, pero como que siempre yo me cambiaba de cama. A la cama que estaba acá, y era una azul.

P: Ah, una cama azul. Bien, yo te interrumpí, no me ibas a contar algo más. Me ibas a contar alguna otra cosa seguro.

A: Eh, lo de que mi tía me cambiaba delante de él. P: Ah, ¿cómo es eso? Contame.

A: Cuando yo me salía de bañar, mi tía siempre estaba en donde me bañaba ella. Cuando yo me salía de bañar, ella me cambiaba delante de él, me secaba delante de él. Todo. Era como que él siempre estaba ahí y mi tía lo dejaba. Y era incómodo.

P: ¿Y cuántos años tenías cuando te bañabas? A: Unos seis.

P: Y te bañabas, te secabas delante de él, ¿y él qué hacía? A: Él miraba.-

P: ¿A recordás alguna otra cosa más?, ¿Algo que quieras contar?

A: Sí, también hubo una vez donde yo le rompí un alcohol en gel porque él estudiaba, creo, enfermería. Y yo le rompí un alcohol en gel jugando. Me acuerdo que esa vuelta mi tía, que se

enteraron todos, y mi tía también me obligó a darle un beso. Pero yo ahí no le di el beso en la boca, se lo dí en el cachete. Y tenía unos ocho. Cuando esa fue la última vez que yo dije que no iba a ir más a lo de mi tía.

P: No fuiste más.- ¿Algo más que recuerdes?

Jueza: Ella al principio de todo dijo, yo vine una vez anterior, y después recordé todo. Esto que

ella recordó. Cómo recordó, qué recordó. Si lo puede vincular con algo. Y obviamente después la

de rigor de si alguien le dijo lo que tenía que decir.-

P: ¿Viste que la otra vez que viniste había cosas que no recordabas?. Y hoy me dijiste que recordaste. ¿Cómo es que recordaste? ¿Qué pasó? ¿Qué te hizo acordar? ¿Hubo algún episodio, algún hecho?

A: Durante el mes de junio a agosto siempre tenía pesadillas con él, con E. P: ¿De junio a agosto de cuándo?

A: Del año pasado.

P: Ah, del año pasado. ¿Y entonces?

A: Y pensaba mucho en eso. Era como que mi cabeza me hacía pensar en eso. P: ¿Y ya habías venido?

A: Sí, yo ya había venido.

P: Ah, bien.

A: Y después de éste recuerdo porque yo me acordé que yo tenía un pantalón rosado. Y que usaba mucho el color rosado. Entonces, cuando yo me acordé de ese color, también me acordé de esa vez que fue la misma vez que le fui a baño y me puso los moños de color rosado. Que eran como cerezas.

P: Como cerezas, sí.

A: Y entonces me acordé de esa vez y había veces donde yo veía algo parecido y lo asociaba a eso. Era así todo el tiempo.

P: Bien. Entonces ahí recordaste el pantalón. ¿Y el pantalón ese de alguna de estas situaciones de las que me contaste tenías puesto ese pantalón?

A: Sí, de la primera situación.

P: Ah, de la primera. ¿Y lo de los moños que eran cerezas? A: También de esa situación pero después los usaba en todo.

P: Ah, los usabas en todo. O sea que eso fue como que fue un disparador me dijiste? A: Sí.-

P: ¿Y alguna otra cosa te hizo acordar de todas estas cosas que me dijiste ahora?

A: Las sensaciones, cuando yo me bañaba me hacía acordar a estos recuerdos del baño, lo de mi tía y todo eso.

P: Pero. ¿Y eso cuándo lo recordaste?

A: En estos meses. P: En estos meses.

A: Pero yo, había veces que yo me bañaba tres veces al día y porque no me sentía bien. Y lo del

jabón me acordé porque yo me estaba bañando y me pasé el jabón por mi cuerpo y fue automático. O sea, me lo acordé súper bien. Fue como que.....

P: Decime en la casa de tu tía S, ¿cómo es esa casa? O sea, ¿cuántas habitaciones hay, qué

hay adentro?

A: Está el baño, la pieza, la sala, la cocina y el comedor y la habitación. Son cinco habitaciones, creo.

P: ¿Hay un solo baño? A: Sí.

P: ¿Y el baño, como me dijiste que estaba...? A: En la pieza de mi tía.

P: En la pieza de tus tíos. ¿No había otros baños? A: No.

P: ¿Y cuántas habitaciones había? A: Dos. Dos dormitorios, dos.

P: Ajá. ¿En uno dormían tu tía y tu tío?

A: Y en el otro, los chicos. E y E.-

P: E y E dormían juntos en la misma habitación. Y la habitación de los chicos queda cerca o lejos de la habitación de tus tíos?.

A: Lejos

P: Y decime, ¿tiene ventanas en esa habitación, la de E y E? A: Tiene una.

P: Ajá. ¿Y cómo estaban las ventanas cuando vos me contás qué pasó eso que te contaba lo de la bruja?

A: Estaba tapada con una frazada como de cuadrados, negra y roja. P: Ajá. Bien. ¿Y qué hora era cuando pasó eso?

A: Eran como a las doce de la noche.

P: Las doce de la noche. ¿Había más personas en la casa? A: Mis tíos, pero estaban durmiendo.

P: Ya estaban durmiendo.- A: Sí.

P: ¿Vos crees que alguien...? ¿Y E dónde estaba? A: Acampando con las chicas.

P: Bien. ¿Y vos crees que alguien, alguno de tus tíos, pudo haber escuchado algo? A: Mi tía.

P: ¿Tu tía crees que escuchó? A: Sí.

P: ¿Por qué crees eso?

A: Porque al otro día ella me bañaba. Fue súper apresurado. Como que antes de que todos lleguen a la casa.

P: ¿Antes de que todos llegaran a la casa? A: Antes de que mi hermana llegara.

P: ¿Y ella alguna vez te mencionó algo? ¿Te dijo algo? ¿Te decía algo?

A: Antes de que todo esto pasara, lo de la denuncia, mi tía, hablando con mi mamá por teléfono

cuando mi mamá le dijo lo de E, lo que E le había hecho a mis hermanas, hablando por teléfono, ella le dijo: Y a A no le pasó nada?, pero nadie sabía. Ni mis papás, ni mis hermanas. Le dijo, eso: A A no le pasó nada, ¿no?.- Y mi mamá le dijo que no. Y como que, pero antes de decirle que no, ella dijo, fue N seguro. N es mi tío, el papá de.....

P: ¿Quién dijo fue n seguro? A: S.

P: ¿S? Que fue N que había qué? No entendí.

A: Claro, cuando estaba contando esto de mis hermanas, ella le dijo, A no le hizo, no le pasó nada, ¿no?

P: Sí.

A: Y dice, como que estaba así como súper exaltada, y le dice, seguro fue el N, dijo, nada más. Seguro fue el n, dijo. Nada más que eso. Y mi mamá le dijo que no, que no lo había, que no,

o sea, que no, a mí no me había pasado nada. Y ella le dijo algo de que sospechaba de mi tío N, que él era raro, que siempre estaba con nosotras, que era re cariñoso con nosotras, y eso. Ella intentó echar la culpa a mi tío

P: Decime, vos me dijiste que a los 8 años no fuiste más. A: A los nueve.-

P: ¿A los 9? A los 9, y de los 9 en adelante.

Jueza: Preguntale ahí por qué iba a la casa de la tía, que pasaba tanto tiempo. P: ¿A qué edad me dijiste que empezaste a ir?

A: A los 5.

P: ¿Y por qué empezaste a ir?, ¿Y por qué así tenés como claro que fue entre los 5 y los 9 que ibas? A: Porque mi mamá estaba mucho tiempo internada por el cáncer. Y mi tía siempre iba y le decía a mi papá que nos iba a cuidar. Y nos llevaba.

P: ¿Que los llevaba?

A: Sí, a nosotras con E y O. P: ¿E y O también iban? A: Sí.

P: ¿Y también se quedaban a dormir? A: Sí.

P: ¿Y dónde dormían?

A: En la misma habitación. P: ¿En la misma habitación? A: Sí.

P: ¿Y cuando tu tía te pasaba, también estaban ellas en la habitación?

A: No.-

P: ¿Y dónde estaban ellas?

A: Habían veces, cuando yo cuento esto, ellas no estaban, porque habían veces donde seguían a la casa de mi tía J, o directamente no iban porque no le agradaba tanto ir. Y había estas veces cuando mi tía me iba a buscar, solamente a mí y me llevaba.

P: Solamente a vos y te llevaba. Y vos entonces a los 9, dejás de ir A: Sí.-

P: ¿Y desde los 9 en adelante?

A: No fui más ese año, yo no creo que no fui más. Después ellas se mudaron a Cipolletti y sólo fui una vez.

P: ¿Fuiste una vez?

A: Sí, pero ahí ya no vivía más E así que.....

P: ¿Y a E lo volviste a ver después de los...? 9? A: Sí, lo veía muy seguido.

P: ¿Y dónde lo veías?

A: En la casa de mis abuelos.

P: ¿Y qué pasaba cuando se veían?

A: Nada, yo no le hablaba, no le miraba, lo rechazaba. P: ¿Y él qué hacía?

A: Él siempre intentaba como que hacernos reír. Se quería hacer el gracioso. P: ¿Y alguna vez él te habló de esta situación? ¿Hablaron y charlaron alguna vez?

A: No.-

P: ¿Lo has visto últimamente? 4]

A: No.

Jueza: ¿Vale? P: Sí.

Jueza: El primer hecho, el de la bruja, digamos. P: Sí.

Jueza: Ella dijo que él la apoyó con su pene, la frotó y después le metió la mano. Cuando la apoyó con el pene y la frotó. Si puede precisar alguna parte del cuerpo. Del cuerpo de ella, ¿no?

P: Sí.- ¿Algo más? De esa situación

Jueza: No, no, no, nada más.

P: Perdón, estaba hablando con... ¿Viste cuando vos me contabas esto de la primera vez, que fue lo de la bruja, que tenías miedo, que vos estabas de costado mirando para, es lo que yo entendí, mirando como para la pared, y que él estaba en la misma posición y que ahí te apoyó.

A: Y se frotó.

P: Se frotó. ¿Contra qué?

A: Contra mí.-

P: ¿Pero qué parte de vos? A: Mi espalda baja.

P: ¿Espalda baja?

A: Como más, o sea, mi espalda baja más llegando a mi cola.

P: Más llegando a tu cola. ¿Y él? Vos me dijiste que él te había hecho sacar.. A: El pantalón.

P: ¿Y qué tenías puesto entonces? A: La bombacha.

P: La bombacha. ¿Y él? A: Él tenía su ropa.

P: ¿Qué ropa tenía, te acordás?

A: Una ramera negra y un pantalón negro también.

P: ¿En el momento en que él se frotaba tenía puesta ropa? A: Sí.

P: Bien....Eh. ¿Contaste a alguien?

A: ¿Cómo ..?

P: Si todo esto se lo contaste a alguien.

A: No, específicamente lo primero solamente a mis hermanas. P: ¿A tus hermanas?

A: Y a mi mamá, después al resto no.

P: ¿Y cómo surgió? ¿Cómo surgió esa charla? ¿Cómo es que terminaron hablando de esto? A: Porque la primera vez que yo le conté a mis hermanas fue a E.

P: ¿A E?

A: Sí. Fue porque esa noche yo no había podido dormir más y tenía muchos ataques, de ansiedad y todo eso. Lo pasaba muy mal. Que fue en febrero del 2021.

P: ¿Febrero del 2021?

A: Sí, pero yo me empecé a acordar de que yo había dormido con él en varias situaciones porque mi

hermana me había contado situaciones con él. P: Ajá...

A: Y siempre que me preguntaban si a mí no me habían hecho nada, yo me quedaba callada. Porque sabía que si decía que no, era una respuesta que estaba mal. Pero no podía decir que sí tampoco.

P: Aja....

A: Porque Porque nadie iba a hacer nada.

P: ¿Por qué pensabas eso vos?

A: Cuando K contó lo que le había pasado con E, que fue en 2017, a principios de 2017, como que a K la trataron de loca, que tenía problemas mentales, que mentía.

P: ¿Quién decía eso? A: Mi familia.

P: Ah, tu familia.

A: Mi familia por parte de mi mamá. Mis abuelos, mis tías, justificaban que E solamente estaba como....conociéndose. Y a ella la dejaron de lado. En todas las reuniones familiares que habían, almuerzos, cenas, merienda, a ella no la invitaban, pero a E lo invitaban.-

P: ¿A tu mamá? A E perdón.-

A: Sí. Y entonces, como que K estaba mal vista. P: Mal vista.

A: Y entonces mis hermanas tampoco dijeron nada por eso.- P: Por eso no dijeron nada.

A: Y cuándo pasó todo esto, que fue cuando mis hermanas como que pensaron en qué

iban a hacer, fue en 2020. Fue que cuando mi hermana me cuenta de que tuvo estas situaciones. En 2019 ella me cuenta. En octubre de 2019. Y cuando yo, o sea, mi cabeza dijo, vos dormiste con E.

P: Tu cabeza dijo eso.

A: Me acordé automáticamente de lo primero que había pasado. Que fue la situación del campamento.

P: Del campamento.

A: Que yo había dormido con él. Solo me acordaba de eso. Y de ahí mis ataques de ansiedad empezaron a aparecer. Me sentía mal, había veces que me despertaba, estaba perdida, angustiada, no sabía qué hacer, no sabía a quién hablarle no podía ni llorar. Y fue todo durante octubre del 2019 hasta diciembre del 2020 y hubo un ataque de ansiedad que me dio que estaba sola yo en mi casa. Porque mis papás se fueron a lo de mis abuelos porque lo cuidaban porque mi abuelo tuvo un ACV.- P: Bien.-

P: Pará un cachito que hay como problemas técnicos y no se nos está escuchando lo que hablamos y por ahí es importante, más allá que quede grabado. ¿Querés tomar un poquito de agua? ¿Querés?

A: Tengo.-

P: Vos, caramelos no podés comer. Tendría que traer otra cosa. P: ...¿Estás más tranquila?

A: Sí.-

P: ¿Y tus hermanas qué hacen, estudian, trabajan? A: Estudian.

P:¿Están estudiando?

A: E, por ejemplo, estudia .... P: En Cipo?

A: Sí. Y O ..., sí.-

P: Ah, las dos más o menos por el mismo. , por la parte social. ¿Y a vos qué te gusta?

A: Yo quiero estudiar .... P: Ah. que lindo.- Está acá?

A: Sí.-

P: En la de Río Negro, ¿no? A: Sí.

P: Se ve que es muy linda esa universidad, por lo menos por fuera.- No entré nunca. Pensé que me ibas a decir algo de comunicación. Como me dijiste que te gustaba la materia, o por ahí te gusta el periodismo, o alguna cosa de esas. ¿Y en qué año está tu hermana en ...?

A: En el tercero, segundo, porque ella estuvo estudiando en Misiones. Un año.- P:¿...?

A: Sí.

P: ¿En Misiones? ¿Por qué en Misiones? A: Porque ella se quería ir para Misiones. P: Ah, porque quería ir para Misiones.

A: Sí, le gustaba.

P: Ah, se murió de calor y se volvió.

A: Sí, no, en realidad creo que extrañaba mucho. Así que dejó y se vino.- P: Claro (. )

¿Y en qué ciudad de Misiones estaba tu hermana?

A: Posadas, creo.

P: Posadas. Ahí estaba tu abuelo? A: Sí

P: Qué lindo. Aunque hay una humedad.

A: Sí. Y la tierra también muy fea se te mancha la ropa.-

P: Muy roja no?.-

VALERIA EMILIANI: Psicóloga entrevistadora de las declaraciones en Cámara Gesell de A C, precedentemente transcriptas. Refiere que en la primera declaración tenía 14 años, el 7/10/21 y la otra en el año 2023. En la primera manifiesta que estaba muy ansiosa, en tratamiento, medicada, con ansiedad bastante alta, si bien pudo decir algunas cosas, estaba orientada, entendía, respondía coherente, estaba en condiciones, pero hizo un relato bastante acotado, que hacía poquito había recordado un hecho a partir del relato de O, recordó una situación a los 5 años con E, que tuvo miedo, nombra a S la mamá de E. Eso fue la primera Cámara Gesell. Había ido a dormir a la casa de su tía. En la otra Cámara Gesell, ella la pidió porque había recordado otras cosas, a los dos años, tenía dos años de tratamiento psicológico, los recursos emocionales eran otros, en cuanto a lo cognitivo era igual a la primera, pero anímicamente estaba más fuerte. Repite de la primera pero agrega con más detalles, emocionales, más rica, con más detalles. P:¿Vio algún tipo de contradicción o diferencias sustanciales?, no, hubo como ampliaciones, emocionalmente estaba más fuerte, con más herramientas. En la segunda prestó juramento. Ya en la primera entendía perfectamente a qué venía. Acá se vienen a contar cosas que pasaron que no están bien, claramente sabía a qué venía. Hice un cuadrito. En la primera dijo que recuerda porque O le cuenta. En la segunda dice que se estaba bañando y que fue a partir del jabón y ahí recordó el episodio que había vivido con E, recordaba hebillitas de cerezas, hay un recuerdo traumático, uno lo va recordando contenido con el entorno y validado. P:¿Habría sido sugerida por otra persona o creado en su imaginación?, no sé, pero puedo decir que es un recuerdo consistente, apoyado en un contexto, en sensaciones, en emociones. P. ¿esto ha pasado que se recuerde un poco y después más?, ese es el trabajo de los psicólogos, es

fragmentado, uno no recuerda todo, lo traumático sobre todo no aparece simplemente, a medida que se va conectando y fortaleciendo también. En la segunda menciona a S como permisiva o facilitadora, en la primera fue más acotado el relato. Sobre todo amplió con emociones y sobre todo con sensaciones. Son hechos los que describe. A distintas edades y son cinco hechos.

DEFENSA: P.¿mencionó alguna situación traumática de otros hechos?, sí, me bañaba y me frotaba fuerte el jabón en las partes íntimas. P.¿Me refería a otras situaciones?, no recuerdo.

M S J: progenitora de las víctimas en autos y tía del imputado, opta por declarar. Tengo 47 años, tengo 6 hijos, 4 nenas y dos varones, O 24, E 24, A 18, M 16, B 14 y J 9 años, mi pareja hace 27 años es D L C. Cuando las chicas tenían entre 6 y 12 años, desde el 2006, tengo cáncer en la tiroides, operada, en radiación durante una semana, en tratamiento, S y mi cuñado pasaban a buscar a las nenas, yo no podía estar con ellas por la radiación, tres meses muda, me tocaron las partes de las cuerdas vocales, eso me lo descubren en el 2009, cuando nació M, tuve que ir a Buenos Aires a hacerme los estudios y todo. En mi casa me cuidaba mi marido. S tenía auto y pasaba a buscar a las nenas. M se quedaba con mi hermana J. S es mi hermana. Ella cuando podía siempre los pasaba a buscar, se quedaban 3 días, una semana, iban cuando yo me hacía las radiaciones, después cuando S andaba por Roca y era fin de semana. Ellas siempre estuvieron con S. En el verano también las pasaba a buscar. Ellas se llevaban re bien con la tía. Les gustaba estar en la chacra. Yo a veces estaba bien y otras veces no. La tía se hacía cargo. Me enteré de esto en el 2021. que mi hija fue abusada, por A porque era menor de edad, tuvo ataques de pánico, la llevamos a urgencia porque tomó pastillas, vino un psiquiatra y la estuvo tratando, y nos enteramos ahí. Que cuando la llevaba mi hermana E la abrazaba de atrás y la apoyaba, eso me dijo A. No podía ir ni siquiera al colegio, le agarraban ataques de ansiedad. Fue mucho tiempo que estuvo así, la llevé al psicólogo. Siempre está atrás mio. Vive encerrada. No sale de casa. Tiene un amiguito que por ahí salen. Solo me pudo contar eso. La traje a Cámara Gesell. P.¿Por qué vinieron dos veces?, porque había recordado un episodio. Recordó algo más pero no recuerdo qué. Ella siempre quiso declarar. Estaba esperando que la llamaran a declarar. De O y E yo me enteré, no recuerdo bien la fecha, yo me enteré. Porque me enteré todo junto, lo de A y ahí me enteré lo de ellas. Estaba mi marido, O y A, sí fue ahí, a mi me agarró un ataque de nervios. P.¿Qué te enteraste de las chicas?, que E abusó de ellas, que las manoseó. Eso fue muy fuerte para mí. Ellas me cuentan, pero quedé impactada.

Que E las manoseaba. Les apoyaba el pene. Lo demás lo hablaron con el papá que tienen más confianza con él. E es mi sobrino, mi ahijado, lo crié cuando era bebé, lo iba a cuidar a la chacra, le hacía la leche, siempre estuve con él y con su hermano. Después de esto nos alejamos. De esa vez no hablé más con ellos. Mi papá sufrió un ACV, en pandemia, y bueno, cuando fue S a mi casa yo le dije lo que había hecho E. Me dijo que él había sido abusado de chico, como justificando. Ellas me dieron la espalda a mi y a mis hijas. Cuando las niñas eran chicas le festejaban cumpleaños en la chacra de S. P. ¿Hubo algún otro problema con la familia, algún reclamo, económico, o de otra índole?, lo único que sé es que está cuidando a mi papá.-

DEFENSA: sí, cáncer de tiroides, en febrero de 2009, sé que fue en 2009, no recuerdo si en junio la radiación, la radiación fue después de la operación; no recuerdo bien las fechas, pero fue en el 2009; después de la operación tuve aislamiento temporal; durante el tiempo de la operación estuve en mi casa, no sé si un mes y medio o dos, tenía que hacer reposo, los chicos en mi casa, por ahí iba mi hermana y los pasaba a buscar. P. ¿Se quedaban solo en la casa de S?, siempre en lo de S, las mellizas; nunca a la casa de R; no a la casa de J, J vivía atrás de S. P. ¿A fue afectada por varios abusos durante su infancia?, no. P. ¿ni abusos familiares?, no, P. ¿ni abusos de compañero de escuela?, no. P. ¿A se vio afectada por la enfermedad del abuelo?, no. P. ¿sus hijas tuvieron encontronazos con su esposo, el padre de ellas?, no. P. ¿una de sus hijas tuvo un problema de abuso con un tío que vive en Misiones?, no. P. ¿Le relataron en detalle cómo fueron los abusos de E?, sí. A: S se la dio para que durmiera con él, la puso contra la pared y la apoyó con su pene. P. ¿Las mellizas le contaron?, que él le hacía lo mismo, que las apoyaba, que les mostraba el pene, yo no quise saber más. P. ¿tuvieron discusiones por los bienes en la familia del padre de las hermanas J?, no. P. ¿con cuál de sus hermanas a partir de esta denuncia no se trata más?, S y R, Con R no sé por qué, no me habla. M tiene 16, B tiene 14 años y J de 9 años. P. ¿Otras primas o primos que iban a la casa de E?, sí. P. ¿Era lugar de reunión?, de cumpleaños, otras fiestas no, hace mucho. A empezó con ataques de ansiedad. P. ¿Alguna persona la ayudó a recordar, algún profesional?, ella iba a la psicóloga. P. ¿La terapia fue antes de la denuncia?, sí. La vio un psiquiatra en la guardia del hospital. Después de la denuncia el resto de la familia me dio la espalda, así fue. La primera vez que la llevamos me explicó el psiquiatra, pero no me dijo hasta que ella no me dijo. Estaba mal por lo que le había pasado. P. ¿Tuvo radiaciones años después de la operación?, sí, no recuerdo los años.

FISCAL: P. ¿iban y se quedaban en la casa de J o R?, nunca jamás. P. ¿vos decís si se

quedaban a dormir?, ellas no se quedaban a dormir. P.¿detalladamente te contaron las cosas?, no no.-

D L C: Se trata del padre de las víctimas. Tengo 47 años, embalador y mecánico. Nací en Posadas, estoy acá desde el 2006, tengo 6 hijos. P.¿ con respecto a O, E y A, quiero que nos remontemos a cuando eran chiquitas, entre 2007 y 2014, cuál era la situación familiar de ustedes en ese momento?, en 2006 nos quedamos acá, porque había fallecido un hermano de mi señora y nos prestaron una casa en ... Las melliz O e E iban al jardín de .... Iban periódicamente a la casa de S, que las venían a buscar a pasar algunos fines de semana, no todos, salteados, periódicamente. A finales de 2008 le encontraron cáncer a mi señora, problemas de tiroides, en el 2009, esperamos que nazca M y la operaron y le hicieron radiaciones, esto duró durante varios años. Aislamiento también en la casa porque con los chicos no podía estar. Las nenas y A a la casa de S. M fue una noche en la casa de ellos pero no pudo dormir, entonces siempre se quedó conmigo. En ese momento yo las veía normal a las chicas, les gustaba ir con su tía, con ellas era amorosa y el marido también, les gustaba estar ahí. Siguieron yendo hasta el 2014 o 2015, la chacra estaba como yendo a ... iban mucho ahí, nosotros los domingos a buscarlas. Invierno o verano, siempre iban con las tías. En la chacra hay una casa abandonada. El galpón de maquinarias. La casa y otro galpón atrás con unos departamentos, que vivía el sobrino de S, P P. J y T también vivían. Cocina comedor, habitación de los padres, sala de estar, la pieza de los chicos, al fondo. Le exhibe fotografías: refiere, esa es la tranquera, el acceso, esa es la casa, vivía S, el n, creo que J, es el marido, los hijos E y E, que son los hijos. En el galponcito al lado del grande vivía P P y V. Estaba así la casa en la época que yo iba. Le exhibe un croquis, indica las dependencias de la vivienda. En la habitación de los chicos creo que habían tres camas. P. ¿cómo te enteraste de lo que le estaban pasando a las chicas?, el año no me acuerdo, habrá sido entre 2018 y 2019, me contaron O y E, de un episodio con K, yo desconfié y no quería preguntar, hasta que me contaron, me dijeron que no querían decir nada, que querían superarse y seguir adelante, olvidarse de todo, hasta que pasó el episodio de A y decidieron hacer la denuncia. En aquel momento dijeron que fueron abusadas, en la casa, cuando él volvía de noche se acostaba en la cama y yo no quería saber más que eso. Que las habían tocado, yo no quise saber nada más. Me guardé esa información, me la guardé, porque quería que termine todo ahí, querían olvidarse. P.¿A E le pasó algo cuando fue a estudiar?, no. Estaban llorando cuando me contaron que fueron abusadas. Con A en casa de mi suegros, A llamó a O, que no podía respirar, fuimos a casa y no podía

respirar, con ataque de pánico, la llevamos al hospital, la vio un psiquiatra. No nos dijo nada y al otro día le contó a las hermanas y a la mamá. Ahí hablamos y dijeron que iban a hacer la denuncia. Ahí les dieron la espalda en la familia. A los dos días S cortó la relación. Estaban mal hasta la denuncia. Estaban angustiadas. Después de denunciar se las veía mejor. P.¿La abuela materna de ellas, hizo algo?, ya cortamos relación con I, no la apoyó en ningún momento, no les creyó. Las vemos siempre a las chicas. A ansiosa porque está afuera esperando y nerviosa. Ahora se autocontrola. Los primeros años fue a la psicóloga, vivía encerrada, no salía, siempre en la pieza. Fue el año de pandemia y tampoco nos dimos cuenta, porque estábamos todos encerrados.

DEFENSA: el 23/1/2009 nació M, la operación fue cuando era muy chico, tres o cuatro meses; luego empezó la radioterapia; postoperatorio en casa, pero después el tratamiento es una semana de la aplicación, en la segunda semana yo me quedé con ella. P.¿las mellizas y A se quedaban a dormir en lo de S?, generalmente sí; a veces también en la casa de J. En la casa de R que yo me acuerde, no se quedaban a dormir. P.¿A afectada por abusos familiares o compañeros de la escuela?, no. P.¿estaba afectada A por la enfermedad del abuelo?, como toda la familia, fue en 2020, el abuelo no murió, se recuperó parcialmente, cortamos relaciones con los abuelos, con el abuelo y con la abuela. P.¿A tuvo problemas de convivencias con compañeros de la escuela, en relación a bullying, abusos?, no. P.¿de pelearse las chicas con usted?, no. Yo soy de Misiones, todas las chicas fueron a Misiones. P.¿hubo algún problema de abuso con un tío de Misiones?, sí, O. P.¿Le dieron detalles del abuso por E?, no en detalle. P. ¿hubieron discusiones antes de la denuncia por los bienes de los padres de las hermanas J?, no creo que por los bienes, porque no tienen gran cosa. De 2018 a 2019 me enteré y se denuncia en 2021. P.¿cuando se enteró la madre de la situación?, fue muy poco antes del episodio de A, habrá sido en el 2020, noviembre a diciembre o diciembre a enero. No puedo afirmarle si se enteró exactamente por el episodio de A.-

E S C: el imputado es primo de mi esposa E, a ella la conocí en 2017, soy zingero o metalúrgico, vivimos acá en Roca, cuando éramos novios, después de un tiempo ya de novios, quisimos seguir la relación y tener intimidad, en el primer acto fue que ella me vio desvestirme, se quebró y me contó lo que le había pasado cuando era chica. Pudo ver mi pene, se veía alterada, sabía que había algo raro, me dijo que había sido abusada, no quiso desarrollar más. Con el tiempo yo seguí preguntando. Me dijo en algún momento que había sido un primo. Yo quería saber qué primo había sido. En 2020 me contó qué primo había sido. Me fue contando de lo poco que se iba acordando. Que

estaba en la cama, él se acercaba, la agarraba, en dos ocasiones la agarró y la llevó a su cama, que la tocaba, le abría el pantalón y la tocaba en la vagina, nada más que yo recuerde. Al pasar el tiempo tuvo que ir a la psicóloga y empezó a desarrollar más. Fue un tiempo se levantaba triste, ataques de ansiedad a medida que iba recordando, insomnio. Hoy se la ve mejor. Llegando a esta fecha volvió a decaer, esta semana fue complicada. P.¿ella alguna vez dijo que había sido otra persona o que era mentira lo que te había dicho?, no, no. DEFENSOR: P.¿dónde ocurrían estos hechos?, en la casa de S, la familia muy unida, ellos eran chicos. Iban a las casas de otras tías, R, J. De los abuelos también iban. P.¿Entre las primas charlaron para hacer la denuncia?, nunca me quedó claro cómo fue que empezó todo, pero charlaron. P.¿hubieron problemas económicos en la familia?, no sé. P.¿por el abuelo y sus bienes?, que le pedían plata a M por el cuidado del abuelo, pero el abuelo apoyaba a E, entonces como le iban a dar plata, pero fue lo único que me contó.-

K G P: prima del imputado, informada al respecto manifiesta que desea declarar. O, E y A son primas también. Tengo 24 años, de chica vivía en la chacra ... cerca de la chacra donde vivía E, ambas chacras están a menos de 500 metros, desde que nací hasta los 13 viví ahí, después le dieron una casa a mi mamá en el barrio, teníamos dos casas en paralelo. Mi tía S me cuidaba cuando era más chica, cuando yo tendría 7 años aproximadamente. Yo me quedaba con mi tía y estaba E. Reunidas con mis primas los fines de semana. Muy ruidosas, no nos dejaban estar a todas juntas, como que nos separaban en ambas casas. A mi me encantaba ir a lo de mi tía S (se larga a llorar). E me dijo “qué pensarías vos si te despertás y tenés el pantalón desabrochado”, fue una pregunta que me hizo y no hablamos más, tenía como 12 años. Charlamos en la cocina le conté que E había abusado de mí, y ella recordó la pregunta que me había hecho del pantalón desabrochado y que por eso me había preguntado. Me dijo que a ella E la tocaba, tenía 13 años. O se había quedado a dormir a la casa de ellos, E tomando y que le dio un beso a la fuerza, tenía 13 también, me lo contaba triste porque entendía que estaba mal. P.¿Cómo reaccionó el resto de la familia con estas cosas?, super mal, mi tía S dijo que a mi me creía pero a mis primas no, tienen como esta cosa de la supuesta plata de mi abuelo, no tiene plata, no sé qué plata, mis abuelos maternos. Yo solamente me vinculaba con mi tía S y M, no con las otras. Con mis primas siempre me vinculé, era difícil para ellas el hecho de que la familia las trate como mentirosas. O me contó la situación de A, lo del hospital, que era por algo relacionado con E. Hablamos más con O. Nos hizo el clic de que estaba muy mal lo que estaba pasando. E tenía miedo de tener

que pasar por todo esto. P.¿Qué las llevó a denunciar?, nosotras no íbamos a denunciar [llora permanentemente la testigo], le pasó a S P, la chica que entró recién, y a L P, hija de mi primo por parte de mi papá. Entonces cuando pasó lo de A tomamos la decisión de denunciar. Siempre se habló que no creían lo de mis primas, no lo que me pasó a mi. Me dolió un montón no poder ir a la casa de mis tíos, porque siempre fueron super amorosos hasta último momento.-

DEFENSA: ¿se habló del tema económico o de plata del abuelo?, quien te lo hizo?, mis abuelos son grandes, problemas por la camioneta; mi mamá iba a cuidar a mi abuelo y el problema era entre S y R, entre S y M, era todas contra todas, mencionaban un tema de una camioneta. P. ¿a veces dormías en la casa de S?, sí; ¿generalmente los fines de semana, más en verano?, sí; menos en la semana porque íbamos a la escuela. P.¿Las distribuían, sin un plan fijo?, sí, porque no nos dejaban estar juntas. A la casa de R no íbamos, no frecuentábamos a dormir, a visitarla puede ser. Alguna vez dormimos todas juntas, pero en general separadas, cuando juntas pasaba rara vez en mi casa o en la casa de S.-

C A O: Preguntada por la Fiscalía expresa: "...tengo 24 años, estudio ... y trabajo, soy amiga de O, a E la conozco, son como familias para mi, en cuarto año conocí a O y enseguida nos hicimos amigas. Tengo conocimiento de esto desde cuarto año. Yo vuelvo a la ciudad, yo estaba pasando por una situación similar, encontré un grupo de apoyo en mis amigas y pude hablarlo con ellas. Yo fui la primera que hablé. Con O somos muy unidas. Ella me lo pudo decir, así como yo pude hablarlo. Me dijo que le había pasado algo similar, que su primo había abusado de ella, cuando éramos nenas, se trataba de eso, me dijo a grandes rasgos, no tengo algo concreto, de que la tocaba sí, es que es difícil hablar deliberadamente de lo que pasó, es difícil hablarlo acá también. Me dijo que la tocaba. Supe también de E después. Ha surgido la conversación se habló con ella, también con sus padres. Fue muy difícil, porque nadie lo sabía, éramos nenas, no sabíamos mucho qué hacer, una edad en la que uno tiene, no sé. Le pasaba a O que su primer novio, creo que era D, el sentimiento de decir que no está bien o el asco, frente a la intimidad, de estar con un novio. Me pudo contar que le había pasado. Ella tuvo depresión un tiempo, yo la vi desmoronarse. Yo denuncié primero y estaba sola. Como ella cuando se presentó acá también. La separación de mi grupo familiar, te juzgan, ella tenía miedo de estar sola, fue difícil. A raíz de eso nos fuimos fortaleciendo y poder llegar acá, que no fue fácil, sin poder respirar, la vi rota realmente, fue familiarmente difícil. Vergüenza, saber si tenés vos la culpa. Respecto a sus parejas y al

tema hombres era difícil para ella, poder confiar, también poner límites. Tuvo una pareja que fue su relación más larga, que nunca pudo lograr disfrutar de estar íntimamente con esa persona, también se sentía obligada y culpable porque no lo deseaba. Hoy la puedo ver un poco más entera, con ayuda profesional, con coraje, me decía “yo no voy a poder, vos sos más fuerte”, siempre confié en ella y le dije que siempre decir la verdad estaba bien, nunca cambió su relato.-

DEFENSOR: ¿vos tuviste una situación de abuso, denunciaste y lo llevaste a juicio?, sí. En detalle no te dijeron?, era difícil hablar porque se quiebra, decirme que la tocaba sí. P.¿vos le Insististe para que denuncie?, no. Creo que O tomó la iniciativa. P.¿Vos le aconsejaste denunciar?, ella me acompañó en todo el proceso y creo que después crecés y te cansás de las mentiras; yo no le aconsejé nada, pero la acompañé en todo el proceso. P.¿la resolución del juicio tuyo fue antes que hiciera la denuncia?, no.-

J P S: docente hace 29 años, muchos años en la escuela... las hermanas E y O C fueron mis alumnas. Las vi dormirse y estar decaídas, se les preguntaba y eran muy tímidas, E más tímida que O. Fueron con la vicedirectora después. Me dijo que a veces se sentían mal, parecían viejitas, por la ropa. Se sentían mal por eso, porque los compañeros se burlaban. Siempre había una de ellas más cansada que la otra, E más sumisa y tirada en el banco, siempre cansada y agotada.-

DEFENSOR: ¿tenían problemas económicos?, la mamá fue a una reunión con nosotras y nos comentó que el papá creo que había quedado sin trabajo y que ella estaba enferma, que estaban al cuidado de la abuela, en ocasiones iba la abuela a retirarlas.-

JUAN PABLO KOTLAR: Médico psiquiatra, 25 años de especialidad, O C fue paciente, tengo preciso, quedó en el chat, en abril del 2023, derivada por su psicóloga, la licenciada Pamela Garrido, la derivación fue sin resumen del caso, deliberadamente, para confirmar su diagnóstico, para no influenciarme a mi. Es pura clínica clásica, el paciente es la cama y ese es el diagnóstico, la confirmación se hace en el curso del tratamiento, se trabaja con una presunción diagnóstica. La psicóloga empleó el término depresión para generalizar, efectivamente O estaba deprimida. Los diagnósticos se superponen, puede tener depresión y consumo de sustancias, hay un nomenclador internacional, son códigos diagnósticos. Ella tenía depresión, resultado claro, evidente, de este modo clínico. Tampoco le interesa mucho cómo llegó a ese punto, se enfoca en eso que presenta ahora. No podía dormir era su queja principal. El insomnio es el síntoma más común de la depresión, por pesadillas, sería tu peor pesadilla, porque la misma pesadilla siempre, y eso se llama trauma psicológico o psíquico, yo no quiero

escuchar muchas cosas de esas, que cuando era chica había sido abusada por un familiar. No le pregunté más. P. ¿Cómo era al relatar eso?, el estado de la paciente era lamentable, su propia valoración como todo deprimido grave era una valoración para ser autoeliminada, su vida no valía nada, o menos que nada. Estaban todos los síntomas del trastorno por estrés. El trauma psíquico básicamente es un estímulo masivo de tal calibre que es imposible responder, por alguna razón, un punto de parálisis define para adelante, eso quedó ahí para siempre detenido, es una condena porque quedó para siempre, de hecho una detención, es como un vinilo rayado y no sale de ahí, en este caso sexual, una película, que me toques, conduce a ese punto, permanentemente experimentando ese asunto, eso cuando te pasa una vez, ni hablemos si fue sistemático. Las conexiones del hipocampo están hechas puré, no se recupera más esa función, se fundieron de sobrecarga, eso se ve en resonancia. Conclusión, una vez que empezás el tratamiento que es como el que tiene cáncer y tiene que hacer una quimio, para curarse vas a tener que hablar de eso. Y todo va a conducir a eso. Es decir, es una condena. Te vas a terminar curando pero tenés que hablar justamente de lo que no querés hablar. Es una condena. Pero existe ese tratamiento. Duró cuatro meses, el programa es de uno a cuatro años. Al mes se recuperó de la depresión, con antidepresivo y algo que le di para que descansara a la noche. No siguió el tratamiento, entiendo que por razones económicas. El abuso sexual es un trauma psíquico. Es un cerebro con estática. Un pensamiento o una imagen descarga una emoción. Hay que dar antiepilépticos. Necesariamente tiene que seguir con la psicóloga.-

DEFENSOR: P.¿tenía diagnóstico de trastorno bipolar?, no, el trastorno bipolar no tiene pesadillas.- Lic. MARIA FERNANDA KEEGAN: psicóloga tratante de E A C, ha sido relevada del secreto profesional; egresada en la Universidad Nacional de La Plata en el año...en la parte privada, retirada del Servicio Penitenciario Nacional, siempre en paralelo la práctica privada. E C el 16/9/2022 inicia terapia, motivo de consulta con cuestiones personales, matrimonial, familiar, el disparador de un turno, en mayo 2023 mencionó esto, menciona que nunca había hecho terapia, menciona estos eventos que terminan en una denuncia, pero el motivo de consulta tuvo que ver con otra cosa. Pero el relato de estas cosas vienen con el desarrollo de esta terapia. Ella relata experiencias de abuso de parte de la persona denunciada entre los 6 y 8 años y luego entre los 12 y 13 años, el denunciado dijo quién era su primo, el hijo de una tía materna, eran situaciones vinculadas en torno a la enfermedad de la mamá, ella al cuidado de su tía y él aprovechaba para cometer estos abusos, no recuerdo el nombre del primo.

P.¿Especificó qué situaciones de abuso?, relata en terapia experiencias con tocamientos, frotamientos, con mucha dificultad, llegaba a rictus físico facial y corporal de mucha afectación, hablaba de escuchar jadeos de parte de esta persona, ella cerraba los ojos por el miedo, luego en su adultez puedo significar o resignificar como sonidos de una persona que se estaba masturbando. Puntos del relato que se tornaban muy difíciles para ella. P.¿ Le costaba hablar o recordar?, en el inicio dice que le costaba mucho hablar, dificultades para expresarse, en el desarrollo había como esta cosa de callada, que tuvo muchos años que no lo pudo decir, instalándose en su modalidad vincular, esto de no poder decir y de no poder avanzar, lo primero que dijo era la dificultad para avanzar en su carrera de ..., dificultades en la escuela, con sus pares, para mostrar su cuerpo, su vestimenta, elegir prendas grandes y oscuras para vestirse, esto estaba en su discurso. A una de las primeras personas que le pudo contar fue a su marido, en sus inicios sexuales tuvo muchas dificultades, su marido tuvo que ser muy contemplativo. A partir que se puso activo el proceso y todo lo que lleva fue incrementándose su ansiedad. La llevaron a una chacra para reconocer los lugares, y esa fue una sesión muy dura, con mucha angustia, crisis de llanto, en esos relatos que recuerdo. P.

¿Diagnóstico?, estructura neurótica, muy lúcida, marcada por hechos traumáticos. La atravesó toda su vida, con el juicio puede rectificar algo, es algo con lo que va a tener que aprender a vivir.

DEFENSOR: P.¿ hubo otras situaciones complicadas que generaron ansiedad y situaciones de ahogo o ansiedad aparte de lo que acaba de mencionar?, como en la vida de cualquier persona, por su marido, su carrera, amistades, por supuesto situaciones de otra índole, sí claro.-

Lic. NELSA PAMELA GARRIDO AGUILERA: psicóloga tratante de O L C en 10 marzo del año 23, porque le había iniciado juicio a su primo en el 2022, pericias psicológicas, cursando ..., insomnio, sintomatología depresiva, ataques de pánico. P.¿pudo contar situaciones concretas?, los abusos como tal los contó, en reiteradas ocasiones, desde los cinco hasta los 13 años, siempre bajo amenazas, coacciones, violencia, por eso estaba con toda esta sintomatología, por eso el estrés postraumático. Describió los tipos de abusos. P.¿qué situaciones describió?, sí, los momentos en que el abusador en su cama, por la noche, en la tarde, en la casa de su tía. P.¿Alguna acción concreta de cómo fue el abuso?, fue bastante detallista en lo que contó, la derivé al psiquiatra, tratamiento psiquiátrico y psicológico, la atendí de marzo a julio. A la noche él se metía en su cama, la manoseaba, le metía los dedos en su vagina, trataba de

introducir su pene, ella no podía sentarse al otro día...

VERÓNICA DE LOS ÁNGELES MURIAS: Psicóloga del CIF. Pericia de E I C: en el año 2022, entrevistas y pruebas psicodiagnósticas en dos citas para realizarla, metodología semipautadas, tenía 21 años igual que su hermana, Genograma, Bender..., a la otra hermana se hicieron las mismas pruebas. 3er año de ..., en ese momento; había cursado en misiones profesorado de ..., concentración, espacio terapéutico y retornó a la zona. Problemas con la intimidad con su pareja, conductas como de evitación, por eso le debió contar. Tenía pesadillas, dificultades para descansar y conductas de tipo ansiosas. Develamiento de los hechos surge luego de una crisis de una de sus hermanas y a partir de eso cuentan todas. Estado psíquico en cuanto a sus funciones cognitivas, lúcida, ubicada en tiempo y espacio, lenguaje acorde, ni simulación ni disimulación, ningún indicador de esto, igual que O. Trastornos de ansiedad. Psiquismo en construcción. Dificultades para el descanso. Estrés postraumático y síntomas del tipo ansioso. Estrés postraumático al sentirse atacada por factor externo desarrolla síntomas de riesgos para su propia vida, recuerdos, evitación de espacios familiares o sociales que le generaran esta situación de inseguridad, al igual que con la pareja. P.¿Cuáles eran hechos traumáticos para ella?, no ahondó, pero una persona familiar como que a su prima K, a todas le había pasado lo mismo, espontáneamente a mi no me dijo nada. Tiene antecedentes de tocamientos. A nivel cognitivo no surgen dificultades puntuales, de rendimiento, por fuera de los problemas que dice que tuvo. Síntomas e indicadores de tipo gastrointestinales y marcada preocupación por su salud. Limitados recursos psíquicos, por los factores ansiosos. Con relación a O, lo biográfico es similar. Cuestiones que dan cuenta de sintomatología como depresión mayor, ansiosa, estrés postraumático, pesadillas recurrentes, a diario, luego de la denuncia. Le molestaba la sensación de contacto físico y no podía sostener intimidad con un chico vinculado como pareja, molestias, quería estar sola, en el colegio como que faltaba mucho por rechazo a los espacios sociales; momentos de insomnio, sensación de ahogo, miedo cotidiano luego de la denuncia. Indicadores de trastornos de ansiedad, sugestivos de bipolaridad, depresión mayor como lo más notorio y cuestiones depresivas más severas, como este encierro de conducta, también estrés postraumático, sueños invasivos, temor de volver a estar en la misma situación. Devaluación, menoscabo, sentirse menos, que la otra hermana no lo tenía, como autoestima marcadamente baja. Recursos psíquicos muy limitados, utiliza el aislamiento. En la escuela evitaba, se aleja del medio. A C: tenía 16 años, se abordó de otra manera, los test más objetivables fueron distintos, como el test

de Maci. Son las tres hermanas, las otras mellizas, dos entrevistas, una con la madre y otra con el padre. Cursando nivel medio, dijo sin dificultades, su papá dijo que sí tuvo dificultades en el primario, en el aislamiento por Covid, síntomas ansiosos, atención por trastorno de ansiedad atendida en el 2020. 3 cuestiones, papás, novio y el tema éste de su primo, a los 12 años síntomas ansiosos. La constitución aún más endeble. Sobrecontrol emocional, lo que le resulta displacentero y que no puede sostener. Falta de interés con los vínculos de pares. Conductas de aislamiento. Generando movimientos inversos, estilo inseguro y así se vincula con el mundo y con sus pares. Maci: indicadores de este tipo de situaciones. ..utiliza como mecanismo la evasión. Estaba en tratamiento psiquiátrico y medicada como rescate para estos momentos.-

DEFENSOR: E, contó los hechos?, yo no indago eso. Intimidad con su marido y con síntomas de ansiedad?, sí. O, eje de trastorno bipolar, síntomas sugestivos de trastornos bipolar?, algunos indicadores; factores genéticos y hereditarios?, a veces sí, pero no siempre. La enfermedad de un pariente cercano puede provocar situaciones de angustia, ansiedad?, sí.- VIRGINIA SUSANA ANSOLA: Psicóloga de la OFAVI desde el año 2007. La intervención fue previa a la denuncia, brindando la asistencia que requieren, y se mantuvo a lo largo del proceso, entrevistas con M, que hizo denuncia por A, y también con O y E. También se entrevistó al padre, a K, que también fue víctima, hubo una atención integral, en todas las instancias, con el objetivo de evaluar cómo van siendo los procesos victimales y qué es lo reparatorio para ellas. P¿A por qué declaró dos veces en cámara Gesell?, tuvo dos tiempos en el que pudo expresarse. En la primera no pudo hablar con detalle, por eso hay una segunda instancia, donde está mejor preparada para dar mayores detalles, tuvo que ver con su proceso de afrontar la situación, con un nivel de afectación muy alto. De la poca posibilidad que tenía de expresarse con palabras. Estados de angustia. Crisis importante previo a la denuncia, había querido atentar contra su vida. Es una familia que tiende a no hablar de lo que sucede. Ahí ella también pudo ir tomando confianza y seguridad. E y O, igual, con ellas en todas las instancias. La importancia para las tres poder hacer las denuncias, poder ser escuchadas por los jueces y contarles de este sufrimiento, eso es reparatorio.-

Testimoniales de la Defensa

R M J O: tía del imputado, desea declarar. Íbamos los fines de semana, cumpleaños, fiestas de fin de año a la chacra ..., porque hay un parque; iba con mis hijos R, L, N y S, y el papá de los chicos, eran chicos en aquel momento. P. ¿Quiénes más iban habitualmente?, M con las nenas en colectivo, con el marido, a pasar el día. Yo nunca

estuve viviendo ahí, mi hija sí, vivíamos en Esquel y mi hija se vino con mi hermana y no quería volver a Esquel, se quedaron como dos o tres meses ahí, no sé si en el 2007. P.¿de toda la gente que iba se quedaban los chicos a dormir?, mis hijos, no me acuerdo si los otros chicos se quedaban, nos juntábamos ahí y después cada uno se iba. Alguno permaneció viviendo con los P en esa chacra, compartiendo días seguidos con ellos?, no, mis hijos sí se quedaron, los otros no. Además no había lugar ahí, tenían dos o tres camas nada más. P.¿Sabe si durante ese período estuvo una persona enferma?, mi hermana M, mi mamá también. P.¿Cómo se arreglaba M durante la operación y el tratamiento?, se operó, nenes muy chiquitos y los dividimos, S las nenas estaban ahí, con J también, nos repartíamos, S se quedaba con el más chico y J se llevaba las nenas así jugaban, por ahí las traía yo a mi casa, también se quedaron mis papás con las nenas. Fue algo que surgió así, hablábamos entre nosotros, no había nada programado, iba saliendo en el momento de acuerdo a cómo venía la mano. Nos juntábamos para hacer salsa en verano, más en el verano, en el invierno no porque no tiene calefacción, era los fines de semana. P.¿En el invierno dónde iban los chicos?, estaban en casa, iban a la escuela, íbamos al río. Los míos a la mañana. Las mellis también a la mañana. Y supongo que los otros también a la mañana. P.¿Iban durante la semana a la tarde?, en mi caso sí, un ratito, unos mates y después volvíamos. Los fines de semana éramos un montón. Durante la semana estaba S con los nenes. Por ahí llegaban las nenas de J un ratito y se iban. P.¿Alguna vez las nenas, las mellis, le comentaron algo sobre E?, no, nunca, yo era la tía que les hacía la ropa, les gustaba salir con amigas, les hablaba que se cuidaran, E me decía no tía, nosotras nos sabemos cuidar, no sé si tenían 14 o 15 años, tenían confianza para contarme pero nunca me dijeron nada. P.¿Antes de la denuncia hubo alguna situación conflictiva?, a mi papá ACV, M ayudaba con el marido, tiene una camioneta y un auto. D dijo, y a mi me cayó mal, ahora la camioneta va a ser mía. El problema es que le pidió la camioneta prestada para ir a Las Grutas y ahí empezó todo el problema, porque no se la dieron. M anteriormente me había dicho que estaba a nombre de mi hermana. A partir de ese momento empezaron los problemas en contra de mi hermana S. A mi papá le pedían algo y decía todo que sí. Me llamaron de la escuela de las mellis, me habían dejado a cargo, para decirme que no las veían bien, desalineadas, que no comían, que iba a mandar a un asistente social, pero no pasó nada. P.¿Por qué iban así?, porque no le cocinaban, siempre dejados en ese sentido, el padre cuando mi hermana estaba enferma, no le importaba nada a él, nosotras siempre nos preocupamos, llevarles aceite, carne, compraba ropa, entre todas ayudábamos.

P.¿Alguna situación en algún viaje?, el hermano de D C quiso abusar de ella, a mi me lo dijo O, se metió a la pieza y le quería sacar a bombacha, cuando justo llega el abuelo. En ese tiempo no la vi muy bien. Es como que sentía vergüenza de decirme lo que le había pasado, como que el tío había intentado abusar de ella. Después mi mamá le dijo lo que le había contado a ella. No se si lo denunciaron.-

FISCALÍA: P.¿Dijo que O, E y A se quedaban en la casa de S cuando vivía en la chacra?, sí. P.¿dijo que en una oportunidad estaba M, el marido y salieron corriendo porque A lloraba?, sí. P.¿Recuerda que a partir de ahí empezaron los problemas?, si, lo dije. P.¿dijo que S siempre los ha ayudado a todos, a las mellizas, a A que incluso usted se repartía tareas con S y que yo la acompañaba a Cipolletti y que mi hermana se quedaba con las nenas?, sí. P.¿cierto que también dijo en otra frase que S siempre se hizo cargo de las nenas, de mis viejos y que me molesta que estén acusando así?, sí. P.¿O era mayor de edad cuando contó del tío que la quiso abusar?, sí. P.¿Alguna vez habló de los abusos con las chicas, O, E o A?, no. P.¿No sabe qué les pasó a las chicas?, no, no.-

R C M: el imputado es mi primo, quiero declarar. Se trata de la hija de R J, la testigo anterior. Yo vine de Esquel con ellos, con S, en el 2007, vinimos tres con ellos. Fue en el 2007 y nos quedamos desde enero hasta marzo más o menos, después fui a mi casa en las ..., seguí yendo después. P.¿Cuando viviste ahí quiénes iban a la chacra?, casi todos porque nos juntábamos ahí. La tía, el tío, dos chicos, mi hermano N, L y yo. Nosotros todos en una sola pieza. Dormíamos todos juntos. Iba M, D, las mellis, casi todos los primos, como era verano iban casi todos ahí. No había más espacio, no se quedó nadie más a dormir. P.¿Vamos a la época que ya te fuiste a tu casa?, esos años que siguieron yo seguía yendo los fines de semana, se juntaban en cumpleaños, todo se hacía en la chacra, durante la semana también. L siguió trabajando con el tío y se quedó ahí. Siempre seguí yendo de visitas. P.¿Las mellis de quedaban a dormir?, no recuerdo, cuando la tía estuvo mal, nadie iba para la casa, no me acuerdo dónde se quedaban los chicos, los veía de vez en cuando a ellos cuando iban. En el tiempo que mi tía S estuvo mal no iba nadie, la trataban de loca, porque tenía problemas con el tío y tenía crisis, entonces casi nadie iba para allá, estaba con psiquiatras. Cuando mi abuelo se enfermó empezaron todos los problemas, mis abuelos pendientes de M, M empezó a tener celos, creo que el problema empezó por la camioneta de mi abuelo, que no se la quiso prestar a M y ahí empezaron los problemas, no me acuerdo cuando empezó ese problema. Se empezaron a separar todos a partir de ahí, M y D dejaron de visitar a mi abuela. Con las

mellis tenía relación. P. ¿Alguna vez te contaron algo de E?, no. En algún momento E se fue a vivir a la casa que tienen en barrio ... Yo estuve viviendo casi tres meses y nunca nada, ni recuerdo haber estado jugando con él, además la tía me re cuidaba, a mí no me dejaba andar, gente trabajando en la chacra, ella trabajaba en la chacra también, hasta que pudo. A ella la operaron de la columna también y tuvo problemas psiquiátricos también.

FISCALÍA: sos mayor que E?, sí, dos años más grande me parece; P.¿tuviste una entrevista en estudio jurídico con el Dr. Diorio?, sí. P. ¿dijiste que E era raro?, sí, lo dije. P.¿Que era el más tranquilo de todos?, sí. P.¿Que no podías creer lo que estaba pasando porque prácticamente las chicas se habían criado con ellos en la chacra?, sí, bueno, lo dije. Con relación a A ¿que siempre fue de encerrarse mucho?, sí.-

A G P: el imputado es mi primo, quiero declarar. Mi abuela J J y mi mamá es hija de J J, mi mamá es V, sobrina de la mamá de E. De chiquito mi papá trabajaba ahí, iba todo el tiempo. Iba casi todas las semanas. En una chacra de... , a unos dos kilómetros. Yo ahora tengo 22 años. En aquel momento que estaba todo el tiempo de los 6 a los 10 años. E es más grande que yo. Cuando ibas quiénes estaban?, E, mi tío J trabajando, mi tía también trabajando, mi primo J, mi prima T. P. ¿Iban las mellis y A?, cuando era chico las vi un tiempo, ahí, ellas son dos años más grande que yo, las mellis dos años más grandes que yo. Cuando era más chicos las veía ahí. Iban a pasear con sus padres. Nos juntábamos a jugar, íbamos al parque. Me he quedado a dormir ahí. Cuando tenía como 10 años me he quedado. Una vez en un campamento se hizo en el parque, pasar la noche en la parte de atrás, J, T, A, las mellis E y O, la idea era compartir, estar entre nosotros, pasar una noche, a muchos nos dio miedo y tuvimos que levantar campamento. Nos fuimos adentro de la casa, en lo que es el living, poner colchones para ver películas. De la familia de J estaba mi tía S y mi tío J. No los recuerdo esa vez a los hermanos P, no recuerdo que estaban. No recuerdo que estuvieran esa noche. P¿Para esa época las chicas se quedaban a dormir en general en la casa de S?, no sé. E se había ido de más joven, nunca estaba. Y E estaba ahí siempre, yo tenía más relación con E. P.¿Conversación entre V y J que te llamara la atención?, en casa de mi mamá, tomando mate, llegó un patrullero a la casa de mi abuela, éramos vecinos, vino mi abuela, quedó tomando mate con mi mamá, y pude escuchar que J le decía a mi mamá que todo esto lo hacía para hacerle un susto a la familia de E, que le paguen un abogado, y se reían.

FISCALÍA: P¿campamento algunas horas de noche?, sí. P.¿Estaba alejado de la casa,

sin haber visto?, no, P.¿a qué distancia está?, la que apareció fue S. P.¿Desde el campamento no se puede ver adentro de la casa?, no, no se puede ver. P.¿E visitaba regularmente la casa?, sí, a ver a sus padres. P.¿El patrullero que mencionó fue a llevar una notificación por la denuncia de K?, sí.-

E M P: hermano del imputado, quiere declarar. Mi padre J P y mi madre S J. He vivido con mis padres en la chacra desde que nací hasta el 2017, me mudé con mi padre a Roca, dejamos la chacra. En mi infancia vivíamos nosotros, hasta el 2011 vivió mi hermano en la chacra. Casa de chacra, cocina comedor, living, habitación de nosotros, cuarto de mis padres y el baño. Yo vivía en mi habitación con mi hermano. Iban habitualmente los fines de semana iban a visitarnos los familiares, mi primo P, entre 2007 y 2014, se frecuentaba mucho, después no tanto por problemas psicológicos de mi madre, se apartó mucha gente, los problemas de mi madre desde mediados de 2009 en adelante. Iban muchos, jugábamos en el parque, y nada, D, M, las mellizas también iban, G P, la madre de él, J P P, P P, L M, T, A, R J con los hijos. Las mellis iban muy frecuentemente desde el 2008 al 2009, iban con los padres, se quedaban a dormir con ellos. En febrero de 2009 cuando la operaron ellas se quedaron pero empezaron a rotar, entre R, porque era mucha carga para mi madre, fueron cuatro o cinco días, años, en la casa de R, de J y en la casa nuestra, fue como cinco días que rotaron, M nació en febrero, habrán sido dos semanas después de que nació, fue en 2009. P.¿después tuvo tratamiento, durante ese tratamiento también debieron cuidar a las chicas?, no tengo conocimiento, nosotros cuidamos en la operación. No se quedaban sin supervisión de los mayores, porque mi mamá no puede salir de la casa, antes del 2004 sí salía como peón vario, por un problema en la columna, trato con la patronal para que no haga trabajos físicos, desde 2004 en casa llenando formularios, cuadernos, agroquímicos que se utilizan. P.¿ existieron conflictos familiares?, sí, con esta familia, D C se quedó en su casa cuando le cuidamos los chicos y le encontraron bombachas, y hubo un problema por mucho tiempo. Mi mamá reventó psicológicamente, cuidar a mi papá, a mi abuela, se tiraba al suelo, lloraba, no iba nadie, solamente mi tía R, esto del 2009 para adelante, le decían la loca a mi mamá, o esqueleto, eso se lo puso D C. Llorando todo el día mi mamá. Ya no iba casi nadie. Hice natación en dos o tres ocasiones. Dos o tres oportunidades y me llevó mi hermano, me llevó y me esperó. Yo iba a segundo año. Fueron dos o tres ocasiones que me llevó, al club Del Progreso. Él se quedó esperando afuera que salga yo. Me llevó en el auto de mi viejo. E tuvo un Gol rojo en el año 2014, en mayo, entregamos un Peugeot 206 C. Lo apuntan que en febrero de 2014 que anduvo

en un gol cuando no teníamos ningún vehículo en ese momento, no teníamos vehículo. Las fiestas de navidad la pasamos sin vehículo. P.¿Qué fue eso del acampe?, los primos más chicos, G P, J P, T C P, O, E y A C. Esa noche no estuve, no recuerdo dónde me fui, querían acampar atrás en el patio. Después terminaron durmiendo todos en el living, miedo entre ellos. E no estaba, vivía desde el año 2011 en Roca, tenía su vida aparte, no era que fuera tan seguido a la chacra. Y cuando declaré con D hice estimativo y no sé lo que dije, que tenía como 24 años creo que le dije, tiré la fecha el aire, pero en realidad desde el 2011 que no estaba más, se mudó a Roca para estudiar ..., se iba en cole a Allen, se independizó. Iba a visitar a los padres, un rato, pero cubría turnos, más que yo lo fuera a ver a su casa que él a la nuestra. P.¿Las chicas mellis y A siguieron visitando la chacra después que él se fue?, sí, pero había más recelo por el tema de mi mamá, pero le decían loca a mi mamá, yo le recomendaba que no vayan. P. ¿antes de la denuncia alguna situación, discusión por tema económico?, un ACV mi abuelo, empezaron a querer repartirse cosas, tiene bienes en Santiago de Chile en la capital, en Santiago, una casa y un departamento; M y J querían que firme mi abuelo, pero se empezó a recuperar, le dijo “te voy a regalar una carretilla para que trabaje D”, se sintió ofendida, siguió frecuentando antes de la denuncia, fuimos a vivir a Godoy con mis padres, hacía bromas pesadas, vos te vas a quedar con todo S, una vez tenían que ir a Las Grutas y mi abuela no le pasó la camioneta a mi tía. Le dijo de todo menos cosas buenas y al mes la denuncia. A partir de la denuncia la dejamos de ver, cortamos toda la relación con ellos, nunca más nada.- Pido que tengan discernimiento para ver cuál es la realidad, nada más.-

FISCALÍA: P.¿estás ahora más preparado?, sí, P.¿recordás más?, sí, P.¿el paso del tiempo te ayuda?, sí, P.¿te preparaste un poco más?, sí. P.¿Con D dijiste que te llevás 5 años con tu hermano, o seis?, sí, tengo 29 ahora. P.¿El resto de las cosas que dijiste ahí con D son verdad?, sí. P. ¿Dijiste que cuando tu tía M estuvo con cáncer las chicas se quedaban en tu casa porque no tenían a nadie que las cuidara?, sí, P. ¿tu mamá las cuidaba?, sí. P.¿Las chicas querían ir a tu casa porque se sentían cómodas?, sí. P.¿Vos ibas a la escuela en ese momento?, tiré estimativo, no sé a qué fecha me estaba refiriendo. Cuando las cuidamos, yo iba como a séptimo grado. Mi hermano en ese tiempo estaba haciendo un curso de computación. No secundario repitente. P.¿D te preguntó dónde dormían?, en la pieza de nosotros y en cama separadas, eso es correcto . El club Del Progreso en la Mitre, desde adentro no podía ver lo que hacía mi hermano. P.¿Después de esta discusión que contaste?, al mes hicieron la denuncia y los dejaste de

ver. P.¿se quedó con lo bienes M?, no, porque no pudo.-

J A P: se trata del padre del imputado, manifiesta que quiere declarar. Entre 2007 y 2008 y 2014 vivíamos en una chacra de ..., vivía mi grupo familiar, mi señora, mis dos hijos. P.¿Qué otras personas iban a visitarlo?, M con el esposo y sus hijos, visita normal como cualquier otra visita. P.¿Cómo era la dinámica de este grupo familiar?, iban los fines de semana, tenemos actividad laboral, tampoco todos los fines de semana, iban periódicamente, algún cumpleaños, alguna fiesta. P.¿Algún período que cambiara la dinámica?, cuando internaron a M por su cáncer, fueron cuatro o cinco días, por la operación de un cáncer de tiroides, llevaron los chiquitos, A y M y las mellis, también estuvieron con R y J, mi señora se quedó con los más chiquititos. Fueron 3 o 4 días. R y J también. Mi señora le dedicó tiempo a los más chicos. Las mellis cuando eran chicas se quedaban con sus padres en alguna oportunidad. P.¿Alguna de ellas solas?, que me acuerde no, siempre con sus padres. En el living, se acomodaba algún colchón ahí. P. ¿hubo algún reclamo por conducta inapropiada de E?, nunca. P.¿Cuando comenzaron conflictos familiares con la familia de las chicas?, en dos etapas, después del cuidado, a los días comentó M que había encontrado preservativos y cosas que no eran de ellas, mi señora le dijo te cuidamos los chicos y el otro de joda, ya no le gustó a M. Yo estuve 4 o 5 años muy mal con mi señora, con tratamiento psiquiátrico y psicológico, le decían “la loca”, y entonces se distanciaron. Eso duró tres o cuatro años., iban esporádicamente un rato de pasada, unos mates y se iban. P.¿Después de la operación hubo tratamiento y ahí no hubo distribución de los chicos?, que recuerde no. La única ocasión es cuando la operaron. P.¿Otra situación de tensiones en la familia?, ACV al suegro, ahí también hubo discordia, porque lo vieron mal, decían le van a dejar todo a S, hay que hacer algo, propiedades en Chile, esta se va a quedar con todo, un tema de discordia entre ellas, eso fue un detonante. Mi suegro ganó un juicio y compró camioneta a mi me la prestaba. Se la pidieron para ir a Las Grutas y se la negaron, pensaron que mi esposa era ella la que les dijo que no se la prestaran. Y buscaron la forma como para hacer daño. P.¿E tenía un vehículo color rojo?, sí, a finales de 2013, hicimos una operación, tenía un Peugeot 206 y lo di en parte de pago, pasó enero febrero y marzo y no llegaba, en abril me devolvieron el auto y el dinero, en parte de pago me dieron el Gol rojo, en mayo se lo entregaron. Tengo entendido que en febrero esta piba dijo que la llevó en el auto este. Recién en mayo estaba ese auto. No estoy inventando nada. E fue dos o tres días a natación, por un problema de salud, fue dos o tres veces, porque E lo llevaba en el auto y lo tenía que esperar. Iban en el auto y volvían juntos. E se fue de la casa a finales del

2011 y principios del 2012, a Roca. Muy pocas veces iba a la chacra a visitarnos, estudiaba en la universidad y empezó a trabajar cuidando adultos mayores. P.¿El hecho del acampe en qué época fue y quiénes fueron?, 2009, 2010 o 2011, no recuerdo, estuvieron las mellizas, K, su hermana, G, J, T y A, fue un intento de acampe, se iban a quedar en el parque pero en la noche se fueron para adentro porque les dio miedo, se quedaron todos en el living, estaba mi señora y yo. Se quedaron viendo televisión. E no estaba. E no estaba en la casa, estoy seguro totalmente. Que se evalúe bien todo lo que está pasando. Que vean bien toda la prueba. Yo creo en la inocencia de mi hijo, totalmente. FISCALÍA: P.¿usted sabe la prueba que hay?, sí. P. ¿Las niñas fueron solamente cuando fue operada M?, sí, correcto; P.¿en otra oportunidad no?, que recuerde no; P.¿con los padres se quedaban?, sí. P. ¿Sabe si el tratamiento de M duró hasta pasado el año 2013?, tengo entendido que sí. P.¿Mencionó un vehículo rojo, tiene la carta documento haciendo el reclamo?, sí, el abogado no me pidió la prueba. P.¿Usted mencionó que las chicas habían dicho, que las había ido a buscar?, sí. P.¿Cómo lo sabe?, sí, sino no lo diría. P.¿Es llamativo porque no está ese auto, cómo sabe qué es importante hablar del auto rojo?, por qué no podría saberlo, no sé de dónde lo sé, no lo recuerdo.-

CONCLUSIONES: Luego de haber analizado en profundidad la prueba producida en el juicio y las alegaciones de las partes, he llegado a la firme convicción que los hechos enrostrados en el presente legajo al imputado E P, que fueron admitidos en la audiencia de control de acusación y claramente descriptos de la misma forma durante el juicio por parte de la Fiscalía, y por los que requirió la declaración de culpabilidad penal del enjuiciado, se encuentran certeramente acreditados, con el estándar probatorio que es dable requerir para pronunciamientos de este tipo, esto es: más allá de duda razonable.-

En primer lugar debo señalar que en nuestra deliberación de la primera fase del juicio hemos compartido en su totalidad los sólidos argumentos expuestos por la Fiscalía, los que hacemos nuestros y parte integrante de la presente fundamentación.-

Asimismo, reiterando conceptos ya expuestos y desarrollados en causas similares, es preciso decir que, como ocurre a menudo en el juzgamiento de delitos de esta naturaleza (contra la integridad sexual) con la modalidad “en soledad” o “entre paredes”, el peso de la prueba reposa en gran medida en los dichos de las víctimas, lo que no implica, que esos testimonios constituyan prueba única.-

En este caso contamos con las dos declaraciones brindadas bajo la modalidad de Cámara Gesell por la menor A C y con los testimonios que prestaron en el juicio sus

hermanas E y O, también de apellido C. Sin duda estas declaraciones constituyen el pivot o las piezas fundamentales donde se asientan los demás elementos de ponderación, que analizados de manera integral (conf. lo dispone el art. 188, 3er. párrafo, CPP), concatenada y armónica, terminan confirmando las versiones inculpativas que aquellas proporcionan.-

En todos los casos se trata de víctimas menores de edad al momento de los hechos inculpativos, y de mujeres. De manera que el juzgamiento debe ser abordado con esa especial y triple perspectiva, de protección reforzada. Aún así, pese a nuestro deber de asumir la valoración de la prueba con arreglo a dichos parámetros, con todo lo que implica y trae aparejado, conforme ordena la legislación vigente, esos testimonios deben ser meritado -y así lo han sido- con extrema prudencia. Como sostuvo el STJ en “Avin”, citando a Carlos Enrique Llera, ese análisis debe ser realizado: “...con la mayor severidad y rigor crítico posibles, tratando de desentrañar el mérito o la inconsistencia de la declaración mediante su confrontación con las demás circunstancias de la causa, que corroboren o disminuyan su fuerza...” (Sent. 73/2004).-

Realizado este análisis concluyo que esos testimonios resultan verdaderamente sólidos; coherentes, seguros y firmes. Por su contenido y por la información adicional (indirecta e inculpativa) recibida durante la recepción de otras pruebas, es posible descartar patologías en curso como causales de posibles errores de percepción. Intrínsecamente considerados, los relatos no contienen inconsistencias de ningún tipo, autocontradicciones o contradicciones significativas con el resto del plexo probatorio; elementos éstos que vienen a confirmar y a corroborar de manera periférica las versiones brindadas por ellas, otorgándoles plena credibilidad. Por tales razones sostengo -sin la menor hesitación- que se trata de testimonios que deben ser catalogados como: “sin fisuras”, resultando plenamente confiables como base y sustento principal de la declaración de culpabilidad penal del imputado.-

Pese a que se trata de los principales elementos de convicción -y de cargo-, la Defensa técnica del imputado es muy poco lo que ha dicho y profundizado sobre los mismos, lo que resulta totalmente comprensible frente a la contundencia de esas declaraciones, sobre todo las de O y de E, quienes, pese a su juventud y a la enorme afectación que han tenido a raíz de estos hechos, lo hicieron en presencia del imputado, mostrando ambas, en todo momento, una congruencia emocional notable, a punto tal de verse imposibilitadas de seguir hablando por la angustia que las embargaba.-

De ahí que el legítimo esfuerzo realizado por la Defensa para desmerecer sus dichos

haya resultado infructuoso; tanto como la pretensión de encontrar y acreditar alguna razón medianamente atendible que pudiese justificar la posibilidad de incriminaciones espurias. Incluso la forma en que se produjeron los develamientos y el tránsito hasta la decisión final de denunciar, como última alternativa, luego de prolongados padecimientos, desbarata por completo la principal teoría de la Defensa. Viendo y confrontando lo que han sufrido estas jóvenes con motivo de los sistemáticos abusos padecidos por parte del imputado, los motivos económicos que argumenta la Defensa resultan insignificantes y fuera de toda consideración seria. A todo evento, aún cuando haya podido existir algún conflicto familiar entre los mayores, ello no guarda ninguna relación con las denuncias formuladas, pues no se vislumbra cuál podría ser el rédito para ello. Además, el solo hecho de llegar a pensar que tantas personas, durante varios años, se hayan complotado para pergeñar falsas incriminaciones, nada menos que contra el hijo de una de las tías más queridas y que más se ocupó de ellas en tiempos difíciles, torna el argumento absolutamente inviable y hasta pueril. Llegar a pensar que el motivo o la razón de ser de estas denuncias haya sido una supuesta venganza porque el abuelo se negó a prestarle la camioneta a D C para viajar a Las Grutas, es un verdadero dislate que no resiste el análisis más elemental. Tanto esto, como la supuesta existencia de otros bienes en disputa (que nadie acreditó), como razón de ser de alguna reyerta familiar, no son más que meras excusas tendientes a brindar alguna explicación que pudiese estimarse plausible en función del principio in dubio pro reo.-

En efecto, aparece por demás ostensible que han tratado de pintar un panorama conflictivo en la familia de M J, con sus padres y sus hermanas, que claramente no se condice con el estrecho vínculo que tenían antes de que se formalizaran estas denuncias. Tal era ese vínculo afectivo y solidario que durante la enfermedad y el tratamiento médico que debió afrontar M J por largo tiempo (lo que surge de las convenciones probatorias), fue principalmente su hermana S (madre del imputado) quien en buena medida tuvo a su cargo a las mellizas E y a O. También se acreditó que, al margen de esa situación especial, las niñas habitualmente concurrían a la casa de su apreciada tía, lugar donde solían pernoctar, haciéndolo en la habitación de sus primos, donde ocupaban la cama azul, de huéspedes. Sobre esto último la prueba es superabundante, a tal punto que incluso lo terminó admitiendo E P, hermano del imputado.-

Se ha probado que a medida que las víctimas fueron creciendo, aquellos hechos que de pequeñas les resultaban inexplicables e incomprensibles, con el tiempo los fueron resignificando, produciendo en ellas las consecuencias psicológicas adversas, que han

quedado evidenciadas en los diferentes órdenes de sus vidas.-

Las diferencias temporales que surgen de los relatos de las víctimas, vinculadas al develamiento, con relación a lo que dice su padre, su madre y K, dan la pauta de que, pese a que han tenido tiempo más que suficiente para ello, no han venido a reproducir un libreto, sino que, como es lógico esa falta de absoluta simetría guarda relación con el tiempo transcurrido. En este sentido ha dicho el STJ: “...en cuanto a pequeños detalles sobre aspectos secundarios divergentes en las deposiciones testimoniales en la correcta ponderación de la prueba testimonial no debe exagerarse el requisito de la concordancia [...] hasta exigir que resulte en todos los detalles, porque es contrario a la psicología y a la experiencia que diversas personas capten un mismo acontecimiento con absoluta fidelidad [...] Por el contrario, los desacuerdos y los diferentes vacíos en las narraciones son más bien signos de espontaneidad y sinceridad en los testimonios...” (Sent. nro. 24/15 del 25/3/2015).-

D C dijo que cuando sus hijas O y E le contaron de los abusos, entre 2018 y 2019, le dijeron llorando que cuando él volvía de noche (por E) se acostaba en la cama y las tocaba. Dijeron que no querían decir nada, querían superarse y seguir adelante, querían olvidarse de todo, hasta que pasó el episodio de A y decidieron hacer la denuncia, lo que recién ocurrió en el año 2021.-

Por su parte M J, la madre de las niñas, dijo que se enteró en 2021 que A había sido abusada; más o menos en forma simultánea también se enteró que E había abusado de E y de O.-

Ambos coincidieron en señalar que después de la denuncia la familia les dio la espalda. Del mismo modo que supieron lo mínimo, en cuanto a detalles de los hechos. Esto último tampoco desmerece la credibilidad de los develamientos. Habitualmente observamos que expresiones tales como “me toca”, suelen llevar dentro de sí los más aberrantes delitos contra la integridad sexual. Por el contrario, no son frecuentes los develamientos donde las víctimas expresen con lujo de detalles los padecimientos sufridos. Lo normal y natural es el decir acotado y extremadamente mesurado. No es ninguna novedad, en el juzgamiento de hechos de la presente naturaleza, los sentimientos de angustia, culpa y vergüenza que suelen experimentar quienes resultan víctimas de estos eventos, más aún cuando se trata de agresiones sexuales intrafamiliares, como aquí ocurre. Y consiguientemente la enorme dificultad que suelen tener para lograr poner en palabras aquellos episodios que han padecido, si es que en algún momento logran hacerlo.-

Lo cierto es que aún dentro de ese marco acotado, mucho antes de radicar las denuncias, las víctimas pudieron transmitirle a diferentes personas los abusos que habían sufrido. Ello se desprende claramente de los testimonios de E C; K P y de C O.-

Con relación al gravísimo impacto que estos hechos tuvieron en la salud mental de las víctimas se cuenta con las convenciones probatorias y con los testimonios del Dr. Juan Pablo Kotlar (psiquiatra, tratante de O); de la Lic. María Fernanda Keegan (psicóloga, tratante de E); de la Lic. Nelsa Pamela Garrido Aguilera (psicóloga, tratante de O), todo lo cual resulta plenamente compatible con las conclusiones periciales a las que arribó la Lic. Verónica Murias, quien destacó la inexistencia de algún indicador de simulación o disimulación. Por cierto, en ninguna de las jóvenes se ha verificado la existencia de otros hechos de alto impacto emocional, como los juzgados, que pudiesen justificar semejantes consecuencias.-

Lo expresado por la Defensa, en el sentido que el develamiento no fue espontáneo, haciendo referencia a conversaciones previas entre K y E y “planificando cuándo iban a denunciar”, no tiene absolutamente nada que ver con la realidad de la prueba producida. En efecto, fue la propia K quien explicó en detalle esta situación, al decir: “...Con mis primas siempre me vinculé, era difícil para ellas el hecho de que la familia las trate como mentirosas. O me contó la situación de A, lo del hospital, que era por algo relacionado con E. Hablamos más con O. Nos hizo el clic de que estaba muy mal lo que estaba pasando. E tenía miedo de tener que pasar por todo esto. P.¿Qué las llevó a denunciar?, nosotras no íbamos a denunciar [llora permanentemente la testigo], le pasó a S P, la chica que entró recién, y a L P, hija de mi primo por parte de mi papá. Entonces cuando pasó lo de A tomamos la decisión de denunciar. Siempre se habló que no creían lo de mis primas, no lo que me pasó a mi. Me dolió un montón no poder ir a la casa de mis tíos, porque siempre fueron super amorosos hasta último momento...”.-

También menciona el Dr. Iribarren que J P (padre del imputado) reseñó que E recibió el auto en mayo de 2014, mientras la denunciante ubica un hecho, donde el auto forma parte del entramado, en febrero de ese mismo año. En primer lugar cabe preguntarse si la aseveración del padre del imputado tiene algún sustento documental, tratándose nada menos que de la compra de un vehículo automotor. La Fiscalía le preguntó a J P si tenía la carta documento que dice haber enviado formulando el reclamo, a lo que respondió que sí, pero que el defensor no se la pidió, lo que resulta poco menos que insólito en función de la trascendencia que se le otorgó al asunto.-

En otro orden, no han sido planteadas por las partes ni tampoco hemos advertido la

existencia de causales de justificación, de inimputabilidad o de inculpabilidad que influyan sobre la declaración de culpabilidad penal requerida por la Acusación Pública.- El resto de la prueba y alegaciones de las partes, debidamente ponderadas, no modifican estas conclusiones. ASÍ LO VOTO.-

A LA SEGUNDA CUESTION, EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: Coincidimos con la calificación legal asignada por la acusación, en el sentido que los hechos cometidos en perjuicio de E y de O, constituyen el delito de abuso sexual gravemente ultrajante por la duración en el tiempo y por las circunstancias de su realización, agravado por haberse aprovechado el imputado de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años, (arts. 45, 55, 119 2do. y 4to. párrafo inc. f, CPenal).-

**GRAVEMENTE ULRAJANTE:**

Pese a que se trata de varios hechos abusivos cometidos durante un tiempo más que prolongado y de manera sistemática, hemos considerado en beneficio del imputado que no se da la reiteración entre los hechos padecidos por cada una de las víctimas O y E, sino únicamente dos figuras agravadas, una por cada una de ellas. Digo en beneficio del imputado porque los hechos descriptos por las nombradas de indudable contenido masturbatorio, con frotamientos, introducción de dedos en la vagina, agarrarle las manos para que le toquen el pene; etc., ocurridos cuando el imputado ya era mayor de edad, exceden largamente lo que podrían ser considerado como abuso sexuales simples. Por otra parte, la circunstancia de que ha implicado un sometimiento gravemente ultrajante guarda estrecha relación con las graves consecuencias de orden psicológico y psiquiátrico que han padecido tanto O como E, y que muy probablemente a estar a los dichos de Kotlar y de keegan han dejado marcas indelebles en sus psiquismos que llevarán por siempre y con las cuales deberán aprender a vivir.-

En el caso de A también hemos compartido la calificación legal asignada por la acusación, abuso sexual simple, reiterado en una oportunidad (dos hechos), agravados por haberse aprovechado de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años, en concurso real (arts. 45, 55, 119 último párrafo en función del 4to. párrafo. inc. f, CPenal).-

Con relación a la agravante vinculada a la convivencia preexistente, resulta aplicable la doctrina legal del TI, citada por la Fiscalía, que emerge de la sentencia definitiva del 22/9/2025 en causa “G A A S/ ABUSO SEXUAL DOBLEMENTE AGRAVADO Y LESIONES LEVES” (legajo MPF-RO-02189-2022). Allí se expresó: “...En suma, ha quedado acreditado que al momento de los hechos E vivía en la casa del imputado, con

T y con su progenitora. Ante tal circunstancia, corresponde calificar la conducta con el agravante de la convivencia. Ello conforme lo hemos expresado con anterioridad: “De la prueba introducida en juicio, entonces, se puede contextualizar que se acredita la existencia de una convivencia entre el autor y la víctima, quedó probada la existencia de una comunidad de afectos y de situaciones compartidas por tratarse de una relación familiar (el acusado es primo de la víctima y ahijado de su madre) y ello le permitió aprovechar la situación y usarlo como una ventaja a su favor (Buompadre, Jorge. Derecho Penal parte especial, página 388 Tomo II Edición 2003). El aprovechamiento se desprende de la situación de cercanía y las consecuentes facilidades que le otorga al sujeto activo esta proximidad y relación de confianza con la menor de 18 años (Donna, Edgardo. Delitos contra la integridad sexual, página 97. Editorial Rubinzal Culzoni., 2005). El aprovechamiento es el elemento subjetivo demostrado a través de los testimonios de la víctima y testigos de contexto. En cuanto a la temporalidad de la convivencia planteada, esa situación puede ser transitoria, como resulta del caso, por cuanto la ley no indica una modalidad temporal (Figari, Rubén. Delitos sexuales, página 164, Editorial Hammurabi. 2019). Todo ello encuadra en la previsión legislativa en cuyo debate se dejó en claro que se protege al menor del abuso de una situación de cercanía (Cafferata Nores, J. El avenimiento en los delitos contra la integridad sexual. LL 2000 - C – 251) y la convivencia efectiva al momento del hecho (Donna, Edgardo. Derecho Penal, parte especial Tomo I, página 612. Rubinzal Culzoni). (se. TI 46/23, en el mismo sentido Se. 237/22)...”. Además, debe notarse que aquí el imputado vivió en la casa de sus padres hasta el año 2011, y que cumplió sus 18 años el 22/04/2009, siendo que los hechos acusados se extienden hasta el 24/02/2014.-

A LA TERCERA CUESTION, EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: Como ha quedado dicho, el día 2 de marzo de 2026 se llevó a cabo la segunda fase del juicio. Inicialmente la defensa procedió a oralizar las siguientes CONVENCIONES PROBATOIAS:

E P por padecer una enfermedad celíaca ha sido declarado discapacitado (incapacidad laboral del 78%, conforme Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales) y es beneficiario de una pensión por invalidez vitalicia conforme ley 18910 que a enero de 2026 ascendió a la suma de \$244.509,40, pagada por el ANSES.

E P es padre de dos hijos T P P nacido el... y de G P P nacido el .... La madre de ambos es C B P.-

T J hijo de E P ha sido declarado discapacitado por presentar autismo en la niñez conforme certificado ARG-02-00057191835-20230814-20260814-RIO-142 de la

Agencia Nacional de Discapacidad.-

Testigos de la Defensa:

DANIEL ROBERTO AMBROGGIO: médico de la Universidad Nacional de Córdoba, 95 96 medicina general y psiquiatría, perito del poder judicial, conozco al imputado P porque tuve una entrevista con él. Padece enfermedad celíaca desde los 7 años de edad, certificado médico de la Dra. Wilde, y padece artritis psoriásica. Le exhibe certificados médicos y dice que son los certificados que tuvo en cuenta, la Dra. Wilde que es médica gastroenteróloga, hay un estudio histopatológico del 98, a los 7 años, un informe del Dr. Tomás Ortiz Luna, del 1998, una historia clínica del pediatra Claudio Bonis del 1999 y del 1998 la Dra. Silvana Bataglino; informe que consta que tiene 34 años, de la licenciada en Nutrición. Todo esto confirma que el señor padece una enfermedad celíaca y de una artritis psoriásica. P.¿qué implicaría una pena de prisión con las características del señor?, debería contar con una dieta libre en gluten, cuidado extremo por las interacciones cruzadas por cubiertos mal lavados, tratamiento plan especial de nutrición, si no se cumple esa enfermedad va a seguir avanzando y puede ser grave, problemas tumorales benignos y malignos, lo principal es la dieta. He sido médico en la Alcaldía local y la dieta no es la mejor, por la calidad nutricional de los enfermos y la falta de dietas especiales. Las dietas están basadas en lo que sobra. En general por los mismos internos. Igual que la provisión de medicamentos, no es porque él necesite medicamentos. Tanto la enfermedad celíaca como la artritis psoriásica lo psicossomático está muy presente en ambas enfermedades, lo mejor es la terapia ocupacional. P. ¿Cómo puede impactar esta enfermedad con quien deba cumplir la pena?, con una dieta puede andar bien, en el caso de la psoriasis es muy problemática y complicada, es muy psicossomática, cualquier estresor puede provocarla. Tiene un buen entorno familiar para la contención de sus enfermedades.-

Fiscal: no soy gastroenterólogo; la enfermedad celíaca la padece desde los 7 años; requiere dieta y controlada por gastroenterólogo; la otra por los medicamentos indicados y la terapia ocupacional dirigida a mejorar la calidad de la articulación. P.¿El servicio penitenciario está en condiciones?, no me consta.-

MARIA LAURA ARRUE: Trabajadora social en Ofavi, hace un año en la oficina, O fue estudiante de ..., donde soy docente; conocía la situación con anterioridad. Continué atendiéndola luego en la Ofavi, trabajamos con todas las hermanas, pero en particular con O. Daño amplio registro en cuanto al esfuerzo que ha hecho de su posición y de su padecimiento, el trabajo que ha realizado en particular O. La elección de las carreras no

es casual. Han operado como un reorganizador simbólico. Su propia formación le ha permitido ponerle nombre a lo que le pasaba. Un abuso que se da en el marco de una estructura familiar. Cuestionar autoridades, silencios, secretos a voces, un primo que formaba parte de su red de contención y de cuidado. Se encontraban en situación de vulnerabilidad por la enfermedad de su madre, quien debía cuidar es quien le genera el mayor daño. Remueve un montón de cosas. Es un balazo psíquico para la persona y una bomba para la familia, que la fractura y se esparce. Se trastoca el ideal de familia. Daño hemos observado muchas cosas, no quería que yo escuchara su testimonio y eso habla del daño, en términos del “síndrome de la mercancía dañada”. Siente vergüenza, expuesta y siente que todo el mundo sabe lo que le pasó, que ese daño se ve y que todo el mundo lo puede observar. Su carrera a la par del proceso penal, el temor de no poder recibirse, por un dolor profundo de lo que le provocó el abuso. Revivir cada escena al trabajar estos ejes temáticos, y en lo profesional saber si podrá desempeñarse en estos temas. El encuentro en parejas. Confianza, vínculos en ese lugar y la inscripción en el cuerpo de esta temática. Es un relato que da cuenta del esfuerzo que han hecho para poder reelaborar este daño. Ese dolor está ahí. Han aprendido a convivir con él.-

Defensor: he trabajado más con O.-

E A S: conozco a la familia desde el año 1998 porque tengo una familia celiaca, y S estaba con el problema de celiaquía de él. Nos juntábamos para cocinarles a nuestros hijos y una doctora del hospital que nos enseñaba. Es un buen chico, muy respetuoso y tranquilo. Íbamos a visitarlos a la chacra donde ellos vivían, eran chicos muy tímidos, buenos y respetuosos. Nunca pudieron entablar amistad con mi hija porque eran muy vergonzosos. Muy buena opinión de toda la familia. De chico ha sufrido mucho por el asma, se que tiene artritis psoriásica. Sé que está trabajando en una chacra. Conozco a su señora y tiene dos chicos, el más chico es autista y también es celíaco.-

C B P: soy la pareja de E, él trabajaba en ... y estudiaba..., nos juntamos seis meses después, tuvimos un niño y después tuvimos otro. Él tiene artritis psoriásica y es celíaco. Trabaja en la chacra juntando peras del suelo. Se toma un Actrón. Vuelve con dolores y la espalda a la miseria. Tenemos un nene con autismo y con problemas de tiroides, por eso tiene que trabajar E, porque hay que pagar esas terapias, sino el nene no avanza. Él cobra una pensión y yo una pensión por mi nene, entre los dos 450.000 pesos, por eso es imperioso que él trabaje. No tengo nada malo que decir de él, está muy presente, es cariñoso, nos llevamos muy bien, nunca tuvimos peleas, tiene mucha paciencia con el nene. Siempre ha sido muy buena persona con nosotros. Se lleva bien

con el resto de la familia, con sus padres y su hermano, también con sus abuelos. Mi suegra me ha ayudado mucho con el tema de la alimentación. Vivimos en ... Fiscal: ... llevo al nene, es particular, no es Adanil, lo tratamos en particular; la familia de él es muy presente.

S E J O: madre del imputado. E es cuatro años menor y mi marido. E bien hasta el año de vida y luego lo que le daba le caía mal, perforación en el intestino, celiaquía grado 3 con deformación osea. Tuvo asma bronquial, alergia, en 2022 diagnosticado con artritis psoriásica. Su hermano es el que más está con él, con los abuelos, mis padres, siempre con nosotros, nos juntamos nosotros, somos poquitos. Le costaba muchísimo estudiar. Se llevaba hasta dibujo. Siempre ha trabajado. Siempre ha tomado vitaminas. Por el trabajo se le inflaman las piernas, los dedos, la cintura, le han puesto inyecciones, igualmente trabaja. Mi nieto es autista. Necesitó terapia para poder caminar bien. Para poder hablar. Para poder escribir y leer. Él vive en ..., con su señora y dos hijos. Cuando la planta donde trabajaba cerró le pagaron la liquidación, compró un terreno y le hicimos la casa. Va a la iglesia el Globo. Nunca me ha faltado el respeto. No discute. Me he sacrificado mucho por él.

Fiscal: estudio ... pero no pudo terminar. Seguidamente la Fiscalía oraliza informe del RNR, según el cual el imputado no cuenta con antecedentes penales.- No habiendo otras pruebas que producir se pasa a los alegatos:

Fiscalía: Atenuantes: no registra antecedentes penales, ha estado a derecho, persona de trabajo y familia. Agravantes: suman más que las positivas, teniendo en cuenta las víctimas del caso, son 3, una pluralidad de hechos y un concurso real de delitos; eran todas niñas menores de edad y en situación de vulnerabilidad extra, porque eran albergadas por la situación de la enfermedad de su madre. La grave afectación emocional que se dio en las tres víctimas. A causa de otros hechos todas tienen trastornos de ansiedad y depresión. Estos hechos las siguen atravesando hasta el día de hoy, en el estudio, la carrera, siguen vivenciando con cada estímulo estos hechos. La nocturnidad. El quiebre de la familia. La actitud sistemática de abusar a cada una de estas niñas. Padece enfermedades como cualquier otra persona. No le ha impedido realizar sistemáticamente estos abusos, no ha sido impedimento para abusar y para vivir. Creo que la Defensa con esta prueba ha querido adelantarse a la modalidad de la prisión. Hoy deben evaluarse los hechos y la afectación en estas niñas, más allá de la fuerza de voluntad que ellas pongan. Que se quede tranquilo porque no va a tener que trabajar y la dieta se va a cumplir. El pedido de pena dos víctimas de 8 a 20 años y una

niña con abuso sexual simple agravado. El punto equidistante son 14 años, pero por la competencia de este Tribunal no se le puede imponer más de 12. Siendo muy poco justa, voy a solicitar 11 años y seis meses de prisión, accesorias legales, costas e inscripción en el REPROCOINS, medida cautelar, debida diligencia reforzada, el peligro de fuga es inminente, con esta prueba está queriendo evadir la prisión. Que fije y mantenga un domicilio, prohibición de salida del país, presentaciones semanales ante la oficina judicial hasta la firmeza del fallo. Todo bajo apercibimiento de detención y desobediencia a una orden judicial.-

Defensa: me llama la atención que la mayoría de los hechos fueron cuando P era menor, el Tribunal abarcó que era un solo hecho, gran parte de los delitos fueron cometidos cuando era menor y continuaron cuando era mayor, esa unión igual debe tenerse en cuenta al momento de merituar la pena. Venimos a discutir el monto de la pena. Cómo afecta la pena a imponer teniendo en cuenta las características del imputado. No tiene antecedentes penales. Es difícil apartarse del mínimo cuando carece de antecedentes. Analizar la personalidad, cuánta pena es merecedora. Características de salud que van a impactar seriamente en el ámbito carcelario. Vulnerabilidad muy alta, por más que la alcaldía, haga todo el esfuerzo posible por hacerle un régimen especial. Su situación no es igual a cualquier otra persona con estándar de salud más o menos equilibrado. A pesar de las dificultades se hace cargo de la familia. Padre e hijo con discapacitados. Él tiene 78 por ciento de discapacidad. A pesar de eso trabaja. Ambroggio ha sido claro sobre el impacto que va a provocar en el servicio penitenciario provincial. Enfermedades psicosomáticas, el encierro y la vida carcelaria es un estrés permanente. De convivencia, de alimentación, eso va a impactar en su salud. Que la pena sea el mínimo legal en base a estas situaciones. Parte de la pena de 8 años, como haber matado a una persona. Todo me permite solicitar el mínimo de la pena que de por si es altísimo. La cautelar es totalmente desubicada, el pedido, frente a una persona que cumple todo. No hay un solo motivo para sospechar que va a incumplir con algo. Prohibición de salir al exterior no tenemos objeciones. Fijar domicilio es perfecto. Presentación semanal con el nivel de estrés y de trabajo es agregar más pólvora a esta situación tan difícil de la familia P.-

ÚLTIMA PALABRA AL IMPUTADO: no agrega, aclarando la ubicación de su domicilio actual en ...

Se informa y notifica a las partes que la sentencia integral será leída el día 9/3/2026, a las 12,30 horas.-

CONCLUSIONES DE LA PRESENTE CUESTIÓN: Llegado el momento de decidir qué calidad y qué cantidad de pena corresponde imponer al imputado, sabido es que se deben analizar las características especiales de los hechos al momento de su comisión, y que no forman parte los elementos típicos configurativos del ilícito atribuido; la actitud concomitante y posterior al delito; las circunstancias personales del imputados y de las víctimas del evento, todo ello siguiendo como parámetro las pautas previstas en el art. 40 y 41 del Código Penal y que resulten ajustados a la culpabilidad del imputado.-

En ese sentido, nuestro STJ tiene dicho que: "...la determinación del monto de la pena aplicable debe seguir los parámetros correspondientes para tal fin. Concretamente, la ponderación de las constancias conducentes del proceso para seguir las pautas vinculadas con la pena, que "es la herramienta que emplea el derecho penal para ejercer su función de control social de carácter formal. Se trata de una temática que exige la máxima prudencia en los jueces y en cuya individualización judicial deben liberarse de los prejuicios personales, las simpatías y las emociones, y orientar su sentencia exclusivamente atento a criterios objetivos de valoración. Además, hemos establecido que la argumentación de la imposición de pena –dentro de la escala penal aplicable- de acuerdo con el art. 40 del Código Penal manda a merituar la totalidad de los atenuantes y agravantes que surgen de las constancias de la causa; el inc. 1° del art. 41 reconoce cuatro elementos posibles, mientras que el inciso siguiente se refiere a diez, más el conocimiento "de visu" del imputado, la víctima y las circunstancias del hecho en la medida requerida para el caso" (Se. 190/06; 131/07; 45/08; 134/08 y 190/08 STJRNSP, entre otras)..." ("Yacopino", sent. nro. 299 del 23-12-2010).-

Asimismo, respecto del punto de arranque en la graduación, rige la doctrina legal del STJ, en el sentido que debe: "(...tenerse presente que en la tarea de individualización y determinación de la pena, la enumeración de circunstancias objetivas y subjetivas contenidas en la ley de fondo (arts. 40 y 41 C.P.) constituyen parámetros de ponderación a los fines de cuantificar el monto de la pena. Así, frente a la conminación de la escala del minimum y el maximum, esto es, frente a los topos mensurativos, el magistrado debe partir de un punto central (equidistante de ambos extremos) y a partir de allí correrse de un lado a otro motivado por los diferentes aspectos que la normativa le señala, sea para agravar, sea para atenuar la individualización de la sanción a imponer" (STJRN Se. 94/14 "Brione"). Por cierto, doctrina que ha venido siendo ratificada por el Alto Cuerpo.- Necesario es señalar, además, que la graduación de la pena, sin perjuicio de procurar que resulte lo más objetiva posible, lejos está de ser un

procedimiento matemático. Es decir, no se halla reglado o cuantificado cuánto se debe subir o cuánto se debe bajar por las agravantes o atenuantes que resulten aplicadas, dependiendo en cada caso de la trascendencia que le asigne el juzgador a cada una de ellas. De allí que el STJ haya expresado que: “...resulta imposible construir una regla general a priori sobre los criterios eminentemente valorativos para determinar la pena aplicable dentro de la escala de los tipos legales, a la vez que se aconseja que la intervención del Superior Tribunal sea prudente y limitada a la función casatoria (STJRNS2 Se. 7/16, “Cifuentes Caro”)...” (Se. 249/16, 12/10/2016; voto del Dr. Barotto).-

Por último, también he tenido especialmente en cuenta los conceptos expuestos por el Tribunal de Impugnación de la provincia en los precedentes “Pereyra”, “Silva” y fundamentalmente “Calluheque” (Legajo MPF-VI-00365-2017), en los que se han fijado las pautas generales a los fines de la graduación de la pena.-

Con este marco, siendo en la especie la escala punitiva en abstracto va de los 8 a 50 años de prisión (por la limitación del art. 55, CPenal), el punto medio o equidistante es de 29 años de prisión. Sin perjuicio de la competencia de este Tribunal de Juicio, la pretensión punitiva de la Fiscalía ha sido de 11 años y 6 meses de prisión, vale decir, muy por debajo del punto medio de la escala, con lo cual advierto en un primer análisis la mayor relevancia de las circunstancias atenuantes por sobre las agravantes.-

Ahora bien, personalmente considero que debe ponderarse como atenuantes: La carencia de antecedentes penales. Su juventud al momento de la comisión de estos hechos (entre 16 y 22 años respecto de los hechos que damnifican a E y a O; y entre 20 y 24 años con relación a los hechos que damnifican a A). Que se trata de una persona trabajadora que, pese a las enfermedades que ha padecido desde muy pequeño ha tratado de superarse estudiando ..., sin llegar a culminar esa carrera. Que posee una familia, con dos hijos menores de edad, uno de ellos con una grave patología, colaborando activamente en su educación y cuidados, además de trabajar para cubrir los gastos del hogar, pese a la alta discapacidad laboral que presenta (del 75%). Asimismo, valoro en gran medida, en términos de su especial sensibilidad a la pena, las enfermedades que actualmente presenta según ampliamente han acreditado.-

Como agravantes: en primer lugar la pluralidad delictiva que se verifica, esto es el importante concurso real de delitos por los que ha sido declarado penalmente responsable, por la comisión de hechos de similares características durante un período de más de 9 años. Digo que el concurso material es relevante porque, pese a que en

beneficio del imputado se ha interpretado como un solo hecho gravemente ultrajante los que damnifican a O y a E (dos hechos), cada uno de estos delitos se encuentra reprimido con una pena de 8 a 20 años de prisión, a lo que se adicionan otros dos hechos que damnifican a A, cada uno de ellos con penas que van de los 3 a los 10 años de prisión; de ahí que la pena máxima de prisión para ese concurso real supere el tope establecido por el art. 55, CPenal. Por supuesto que he tenido presente las gravísimas consecuencias que estos hechos han ocasionado a las víctimas, principalmente a O y a E, la fragmentación de la familia y los demás aspectos vinculados a este orden, que fueran señalados por la Fiscalía, como también la nocturnidad.-

Nuevamente la esforzada Defensa trae a colación en el marco de esta ponderación, la pena mínima de 8 años de prisión prevista para el homicidio simple, tal como si se tratase de una barrera de contención frente a otros hechos (como los juzgados) que no entrañan la muerte de las víctimas. Reitero entonces lo expresado frente a idéntico argumento en la sentencia correspondiente al legajo MPF-RO-01046-2021, caratulado: “C, N A S/ ABUSO SEXUAL” del 27/12/2023, al decir: “...Para finalizar, respecto de la racionalidad que reclamó el Dr. Iribarren al final de su alegato, debo decir que no siempre necesariamente por caso, el matar a otro, implica un disvalor y un mayor grado de culpabilidad y por ende de merecimiento de pena, que quien incurra en alguno de los más graves delitos contra la integridad sexual, de la naturaleza y connotaciones como los que aquí se juzgan. En cualquier caso compete a los jueces, en el marco de la subsunción, establecer las figuras penales que resulten aplicables y en función de ello imponer la pena correspondiente, siempre dentro de los márgenes establecidos de manera abstracta por el legislador.”.-

En función de todo ello estimo justo y equitativo imponer al imputado la pena de DIEZ AÑOS DE PRISIÓN, accesorias legales y costas del proceso por su condición de perdidoso, lo que dejo propuesto al acuerdo. MI VOTO.-

A LA PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA CUESTION, LOS SRES. JUECES, DRES. ALEJANDRO PELLIZZON y LUCIANO GARRIDO, DIJERON: Que adhieren en un todo a los fundamentos y argumentos expuestos por el Sr. Juez que votara precedentemente y siendo los mismos producto de la deliberación realizada tras la audiencia de juicio y cesura, votan en igual sentido. TAL NUESTRO VOTO.-

Por todo ello, los suscriptos, Jueces del Foro de Jueces de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en esta ciudad;

FALLAN: 1.- CONDENANDO al imputado E A P, filiado al comienzo del presente

pronunciamiento, a la pena de DIEZ (10) AÑOS de prisión efectiva, accesorias legales del art. 12 CP y costas del proceso, como autor penalmente responsable de los delitos de abuso sexual gravemente ultrajante por la duración en el tiempo y por las circunstancias de su realización, agravado por haberse aprovechado de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años -hechos que dañifican a E C-; abuso sexual gravemente ultrajante por la duración en el tiempo y por las circunstancias de su realización, agravado por haberse aprovechado de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años -hechos que dañifican a O C- y abuso sexual simple, reiterado en una oportunidad (dos hechos), agravados por haberse aprovechado de la situación de convivencia preexistente con una menor de 18 años, en concurso real -hechos que dañifican a A C-, todos los hechos en concurso real (arts. 45, 55, 119 2do. y 4to. párrafo inc. f; 45, 55, 119 2do. y 4to. párrafo inc. f y 119 último párrafo, en función del cuarto párrafo inc f, CPenal), por los que ha sido acusado.-

2.- REGULANDO los honorarios del Dr. Pablo Iribarren, por la labor profesional desarrollada en la causa como Defensor del imputado, en la cantidad de SESENTA (60) JUS, teniendo en consideración la naturaleza de los hechos investigados, la complejidad de la causa, la calidad y extensión de la labor profesional desarrollada y el resultado obtenido (arts. 6, inc. b, d y e y 8 de la ley G nro. 2.212). Notifíquese a la Caja Forense.-

3.- Remítase la presente a la Oficina Judicial para su debido registro, comunicación y demás efectos. Especialmente deberá informarse al ReProCoInS (art. 191, CPP). Firme que sea deberá formarse cuadernillo de ejecución de sentencia, practicar el cómputo de pena, las notificaciones y comunicaciones de ley para su posterior remisión al Juzgado de Ejecución con las siguientes constancias del legajo: a) de la sentencia; b) del cómputo de pena; c) de los antecedentes del condenado; d) de los datos de las víctimas y/o sus representantes, a los fines del art. 11 bis. de la ley 24.660, debiendo otorgársele la participación correspondiente en el marco de la ejecución (conforme art. 258, sgtes. y cctes., CPP y Acordada 15/2019-STJ).-

Firmado digitalmente por:

Dres. Alejandro Pellizzon, Luciano Garrido y Emilio Stadler

9 de marzo de 2026